

**— DIARIO DE SESIONES —
DE LA
— ASAMBLEA DE MADRID —**



Número 425

6 de marzo de 2009

VIII Legislatura

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN AL OBJETO DE
ANALIZAR Y EVALUAR LAS
RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE
PUDIERAN DERIVARSE EN RELACIÓN CON EL
SUPUESTO ESPIONAJE POLÍTICO EN LA
COMUNIDAD DE MADRID**

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el viernes 6 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C 116/09 RGEP. 978, Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 155/09 RGEP. 979, Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 225/09 RGEP. 1960, Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C 128/09 RGEP. 978, Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex Subdirector General de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 156/09 RGEP. 979, Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex Subdirector General de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 224/09 RGEP. 1960, Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, Subdirector General de Seguridad Operativa de la Dirección General de Seguridad e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos.

Página 11949

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C 116/09 RGEP. 978**, Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Página 11949

— **C 155/09 RGEP. 979**, Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Página 11949

— **C 225/09 RGEF. 1960, Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.**

Página 11949

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Pérez García, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 11949-11954

-Exposición del Sr. Asesor de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 11954-11956

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Pérez García.

Página 11956-11961

-Interviene el Sr. Asesor, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 11961-11962

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, solicitando un turno de aclaraciones.

Página 11962-11963

-Se suspende la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

Página 11963

-Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Página 11963

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C 128/09 RGEF. 978, Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex Subdirector General de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario**

Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Página 11963

— **C 156/09 RGEF. 979, Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex Subdirector General de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.**

Página 11963

— **C 224/09 RGEF. 1960, Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, Subdirector General de Seguridad Operativa de la Dirección General de Seguridad e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.**

Página 11963

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Soler-Espiauba Gallo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 11963-11968

-Exposición del Sr. Subdirector General de Seguridad Operativa de la Dirección General de Seguridad e Interior.

Página 11968-11971

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 11971-11978

-Interviene el Sr. Subdirector, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 11978-11980

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 11980

-Interviene el Sr. Subdirector, dando respuesta a los señores Diputados.

Página 11980-11981

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 37 minutos.

Página 11981

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Señorías, se abre la sesión. Señor Marcos Peña, le doy la bienvenida en nombre de todos los miembros de esta Comisión. ¿Tiene alguna duda sobre los trámites de su comparecencia?

El Sr. **ASESOR DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Peña Díaz): Ninguna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ninguna. En ese caso, señorías, iniciamos el tratamiento del primer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C 116/09 RGEP. 978, Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Seguridad, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 155/09 RGEP. 979, Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Seguridad, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 225/09 RGEP. 1960, Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, Asesor de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Para introducir su solicitud de comparecencia, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista la diputada señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señora Presidenta. Don Marcos Peña, bienvenido a esta Comisión de Investigación en la que acabamos de conocer que el Partido Popular pretende imponer un cierre próximamente al no habernos dejado establecer el orden del día de las sesiones de la Comisión de Investigación de la próxima semana. Es evidente que el Partido Popular tiene mucho que ocultar y que está cercenando las posibilidades de desarrollo de esta Comisión de Investigación.

Señor Peña, usted ha concedido a "El País" una entrevista que no ha negado usted en ningún momento, aunque sí ha desmentido posteriormente algunas de las informaciones que se publicaron, luego entraremos en la misma. Antes de eso, querría preguntarle, ¿por qué concedió una entrevista a un periodista del diario "El País"? ¿Es normal que un asesor de seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior hable con los periodistas sobre distintos aspectos de su trabajo? ¿Quién le puso a usted en contacto con el señor Mercado? ¿Qué objetivo pretendía alcanzar contando su trabajo en la Comunidad? ¿Formaba parte de un reportaje sobre seguridad en la Comunidad de Madrid? ¿Alguien le pidió expresamente que le contara lo que hacía en la Comunidad de Madrid? ¿Entre las labores asignadas a su puesto se encuentra quizá la difusión para que los ciudadanos conozcan las labores de seguridad de la Comunidad de Madrid? Usted hizo una serie de declaraciones en los días 19 al 21 de enero, en distintos medios de comunicación; usted que se definía a sí mismo como una persona discreta, que sabe hacer su trabajo y que, además, lo lleva haciendo desde hace muchos años, ¿no considera algo contradictorio con su buen hacer, conceder entrevistas donde relata los trabajos en materia de seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior?

¿Quién le proporcionó a usted la segunda entrevista con el diario "El Mundo", en este caso? ¿Realizó usted la entrevista con un periodista directamente, con el cuestionario previo? ¿Quién les

puso en contacto, señor Peña? ¿Sabe usted si la entrevista que usted realizó con el periódico "El País" fue grabada? ¿Su jefe, el señor Granados, le pidió algún tipo de explicaciones a cerca de las entrevistas que usted concedió a distintos medios de comunicación? ¿Inició el Consejero de Presidencia, aquel día, alguna investigación con relación a las afirmaciones aparecidas en un medio de comunicación como consecuencia de su entrevista? La primera entrevista que usted realiza con un medio de comunicación la rectifica posteriormente porque dice que las afirmaciones no son correctas, ¿por qué espera usted tres días para contestar mediante carta al "El País"? ¿Escribió usted dicha carta? ¿Nos podría explicar cómo es posible que en dicha carta se recojan la literalidad de las palabras que había dicho el día anterior el señor Granados? ¿Quién le consiguió a usted la entrevista con el periódico "El Mundo"? Teniendo en cuenta, además, que el señor Director de "El Mundo" le acusó a usted hace dos años de haber puesto en circulación una información grave. ¿Intentó usted hablar con algún medio de comunicación más? ¿Alguien le sugirió que hablase con el periódico "El Mundo"?

Una sola pregunta más en relación con las informaciones aparecidas en esos días. En la carta de rectificación que publica El País, con fecha 22 de enero, que usted u otra persona manda al periódico, dice usted, textualmente, respecto de lo publicado en la entrevista del día 19, de tres días anteriores, que la entrevista no se corresponde con la literalidad de la conversación. ¿Qué quiso decir exactamente con eso? ¿Quizás quiso decir que las palabras literales no están bien recogidas pero que el fondo de la información es correcto? Usted dijo en la famosa entrevista que su trabajo consistía básicamente en la realización de informes cuyo contenido sólo daba a conocer al Consejero, al señor Granados, ¿lo sigue manteniendo, señor Peña? ¿Sobre que versaban esos informes que sólo entregaba al Consejero?

En la entrevista del desmentido de "El Mundo" usted señala que su trabajo consiste en la seguridad de edificios e instalaciones, ¿nos podría indicar brevemente los edificios de los que ha estudiado su seguridad? ¿Conoce usted a don Miguel Castaño? ¿Comentó con él las informaciones aparecidas en el diario "El País" el 19 de enero? En ese artículo usted justificaba los seguimientos realizados señalando que a Granados le venían -lo lamento, son sus palabras- las hostias de todas

partes y tenía que saber de dónde le venían. ¿Se trata de una impresión suya o son palabras del Consejero cuando le comenzó a encargar las tareas que usted relata?

En fin, señor Peña, en otro orden de cosas, ¿conoce usted las competencias en materia de seguridad de la Comunidad de Madrid? ¿Nos las puede enumerar aquí? ¿Sabe si entre esas competencias está el seguimiento a personas? ¿De qué medios dispone usted en la Consejería para realizar su trabajo? ¿Dónde está su lugar de trabajo, señor Peña? ¿En la sede de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior? ¿Pasa usted habitualmente mucho tiempo en ese sitio?

Usted también manifestó que sólo despacha acerca de su trabajo con el Consejero. Si su labor es, como usted dijo después, la seguridad de edificios de la Comunidad, ¿no es extraño que no reporte intercambio de información con otros responsables de seguridad de la Consejería? ¿Desde cuándo conoce usted al señor Granados, señor Peña? Cuando despachaba usted con el Consejero, ¿lo hacía usted a solas o con alguna otra persona? ¿Cada cuánto tiempo se reúne con el Consejero, señor Granados? ¿Lo hace usted también con el jefe del gabinete del Consejero del señor Granados? ¿Podría indicarnos el trabajo que ha desarrollado usted desde el 19 de enero del 2009 hasta el día de hoy, señor Peña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego vaya terminando, señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Sí, señora Presidenta. ¿Cuántas veces se ha reunido usted con el Consejero en el último mes, señor Peña? Si lo ha hecho, ¿sobre qué temas le ha informado? Si no lo ha hecho, ¿a quién le cuenta usted los resultados de su trabajo, particularmente los de este último mes? ¿Podría decir que el Consejero ha perdido la confianza en usted a raíz de las informaciones periodísticas aparecidas en los medios de comunicación? En el curso de esas reuniones que dice usted que mantenía con el Consejero, ¿le entregaba usted informes por escrito o sólo le daba información verbal? ¿Solicitó usted al Consejero o a cualquier otra persona la necesidad de comprar material para

poder realizar el trabajo? ¿Qué material solicitó para realizar su trabajo? ¿Lleva usted habitualmente cámara fotográfica en el desarrollo de su trabajo? ¿Lleva usted teléfono? ¿Con quién suele establecer contactos telefónicos en el desarrollo de su trabajo? ¿Tiene usted algún vehículo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¿Conduce usted un vehículo Citroën 4 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior? ¿Considera usted normal, si se dedica a la vigilancia de la seguridad de los edificios de la Comunidad, que haya cargos con responsabilidades en materia de seguridad que aseguran no conocerle ni haberle visto nunca? ¿Cuántas personas están a sus órdenes y quiénes? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para introducir su solicitud de comparecencia, tiene la palabra la diputada señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. En este momento, señor Peña, estamos en una Comisión de Investigación y no tenemos la certeza de cuál va a ser su final y cuándo va a ser su final, pero para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida su presencia, hoy, en esta Comisión es de gran importancia dentro, como sabe usted bien, de lo que estamos tratando e investigando que es determinados y distintos episodios que se han podido producir dentro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Señor Peña, usted fue contratado por la Comunidad de Madrid en junio, si no me equivoco, de 2008. Yo quiero saber a propuesta de quién, por qué llega y cómo llega usted a la Comunidad de Madrid. Dicen que por indicación del señor Del Burgo y del Partido Popular a nivel nacional, pero yo se lo pregunto. Supongo que usted por indicación de unos o de otros, o por lo que fuera, dado que ese puesto no existía en la Comunidad de Madrid, usted llegará con alguna información de lo que hacer y que su currículum tendrá algo que ver con tantas indicaciones para que usted ocupara un puesto de

relevancia en la Consejería; por cierto, no sé qué puesto. Nominalmente, supongo que usted es asesor, sabemos que ha sido contratado directamente por el señor Granados, pero yo he leído cosas tan contradictorias de usted mismo, dichas por usted mismo... No hace un solo informe de espionaje ni de eso ni de nada. ¿Ni de nada? ¿No estaba contratado para hacer informes? Sin embargo, dice: si conozco alguna información no debo callarme, no tengo presupuesto ni estructura. Exactamente, ¿usted que hace? ¿Con quién lo hace y a las órdenes de quién lo hace? Para nosotros es muy importante saberlo, dada su supuesta importancia.

Usted, primero hacía informes, después no hacía informes de eso ni de nada. En las primeras informaciones y según el propio Consejero, usted podría tener tres ex guardias civiles a su cargo, después quince y después ninguno. ¿Cuántas personas tiene a su cargo? ¿Tres, quince, ninguna? Para también situarnos en qué es lo que hace usted en la Consejería. Exactamente, ¿a las órdenes de quien lo hace? Supuestamente, si siguiéramos un organigrama normal, comprensible, de la Consejería, usted debería de dar cuentas al señor Barón, entiendo yo. Sin embargo, parece ser que usted trabaja directamente con el Consejero, pero es que todos los que trabajan directamente con el Consejero aparentemente hacen lo mismo. Aparentemente, ustedes controlan edificios, aparentemente ustedes hacen labores de contravigilancia y seguridad en edificios. Pues mire usted, ya está como el señor Gamón que todavía no nos ha sabido explicar en qué edificios y qué controles de seguridad hace ahora usted, exactamente. ¿Qué informes sobre seguridad de edificios ha hecho? Los ha coordinado con el señor Gamón, que sabrá que últimamente hace lo mismo que usted y, exactamente, ¿a qué edificios nos estamos refiriendo? ¿Cuántos informes ha entregado usted a la Consejería que tuvieran que ver con la seguridad de edificios y con qué edificios? ¿Ha hecho alguno particular? ¿Ha hecho algún informe sobre seguridad del domicilio de algún Consejero? ¿Del Vicepresidente? ¿O ha trabajado usted en algún informe de seguridad en domicilios?

Yo he de decirle que tomaremos, por lo menos mi Grupo lo hará, cumplida nota de todas y cada una de sus respuestas, porque yo no me creo -ya se lo anticipo- que usted sólo haga informes de instalaciones. No me lo creo porque me tendrá que explicar si usted, antes de su contratación como

asesor de seguridad en la Comunidad de Madrid ha trabajado o ha informado o ha tenido relación con algo que tuviera que ver: uno, con Ciempozuelos; dos, con Valdemoro; tres, con Coslada. Esto antes y, ¿después? Cuando ya entra en la Consejería, ¿tuvo algo que ver con los informes de Ciempozuelos, Valdemoro y Coslada? Quiero que usted me diga claramente sí tuvo o no tuvo que ver nunca, en parte o alguna vez con informes o informaciones sobre Ciempozuelos, sobre los acontecimientos de Coslada y sobre Valdemoro. ¿Tiene usted alguna vinculación con Agustín Carretero? Sabe usted que Agustín Carretero es actual alto cargo de la Comunidad de Madrid, el que inició la investigación de Ciempozuelos, y quiero saber si ustedes, antes de entrar o después de entrar, han tenido alguna vinculación.

¿Usted da cuentas al señor Barón, que sería su superior jerárquico natural o no? Ya le he puesto un ejemplo de sus contradicciones: primero dijo que dependía de Granados, después dijo que no específicamente, que usted era un simple trabajador y no sabemos muy bien dónde nos situamos.

También quiero saber si usted, en su orden de contratación, en sus relaciones con el señor del Burgo, ha tenido que ver o ha manejado antes de entrar en la Consejería -y eso pudo motivar que entrara en la misma-, información relevante sobre el CNI y sobre el 11-M. Porque a usted sí que le acusaron en algún momento de pasar informes sobre un miembro de Moncloa; eso sí parece cierto.

Quiero también que nos hable sobre los informes que he planteado sobre Ciempozuelos, Valdemoro y Coslada. Si añadimos el tipo de información que usted pudo hacer sobre los porteros de noche, cuando el señor Granados dijo que estaban en manos de la mafia, ¿se sustentaba eso en algún trabajo? Usted, en algún momento ha dicho que sí había trabajado sobre la situación de los locales nocturnos en Madrid.

Quiero saber también si usted ha formado parte del expediente reservado de la Consejería; si ha formado parte, investigando o siendo investigado, del informe reservado de la Consejería. Usted también ha declarado que sus labores son de mediación en encierros de sindicalistas, planes de seguridad de instalaciones y domicilios de altos caros. Quiero saber de todo esto, de qué estamos hablando, de qué mediación, en qué encierros, y

cuáles son exactamente sus funciones. También si en su departamento le consta que haya personal que realiza horas extra complementando su trabajo. Éstas serían las preguntas, que creo que han sido claras y concisas, en las que me gustaría que concretara su intervención, y posteriormente volveremos a entrar en ello. Esta es una Comisión de Investigación, que es especial, pero, en cualquier caso, usted tiene que hablar de lo que le hemos preguntado y, por tanto, tiene que contestarnos porque, aunque siguiendo el modelo de una comparecencia, ésta es una Comisión de Investigación. Por tanto, le rogaría que nos contestara de forma estricta en su intervención a todas las cuestiones que le hemos planteado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Para introducir su solicitud de comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Peña y las explicaciones que pueda aportar a esta Comisión. Nosotros coincidimos en que es una comparecencia importante para esclarecer las acusaciones que se han vertido contra la Comunidad de Madrid que, con el paso de los días, han ido cayendo en el descrédito claramente, en la medida en que no han podido ser ni siquiera mantenidas por sus autores ante el fiscal.

En segundo lugar, quiero matizar las palabras de la señora Menéndez en el sentido de que lo que esta mañana se ha aprobado es la comparecencia del Consejero señor Granados. No entiendo qué problema puede tener la señora Menéndez en que comparezca el señor Granados para dar explicaciones sobre las acusaciones que se han realizado y que su propio Grupo se ha encargado de airear y de explotar. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Señora Presidenta, por alusiones.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez... (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Con las alusiones que hace usted constantemente cuando habla.*) (Rumores) Señorías, por favor, guarden silencio. Señora Menéndez, entiendo que en un

debate la mención de un orador anterior es algo muy habitual. Usted, señora Menéndez, ha sido mencionada, no aludida. Gracias. Señor Pérez, puede continuar.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Si me permite, quiero decir que creo que en un parlamento hay que respetar todas las opciones, y no hay unas que tengan mayor legitimidad que otras por mucho que se lo intenten atribuir, no sé en base a qué, pero, desde luego, no a su trayectoria.

La semana que viene comparecen también en esta Comisión, aparte del señor Consejero, el ex responsable de seguridad, el señor Gamón, la Secretaria General de la Consejería doña Mar Pérez, el actual responsable señor Barón, el Viceconsejero, señor Halffter y también, con lo que hemos aprobado esta mañana, el Consejero señor Granados. Quiero poner de manifiesto, nuevamente, el contraste entre lo que, por ejemplo, ocurre en esta Comisión y la única que el Partido Socialista se ha avenido a realizar, que fue la de Castilla-La Mancha en la que hubo once muertos, y en la que el Partido Socialista impidió que la Consejera de Medio Ambiente compareciera, abusando de su mayoría e imponiendo esa opacidad que luego atribuyen a otros. Por tanto, comparecerá el señor Consejero, si a ustedes les parece, para que pueda dar las explicaciones de las acusaciones que ustedes han estado realizando.

En las comparecencias que celebramos esta misma semana hemos podido conocer pormenorizadamente la evolución del Servicio de Seguridad en la Comunidad de Madrid desde su creación en el Gobierno del señor Leguina, hasta su definitivo impulso durante el Gobierno del señor Gallardón. Por cierto, ha quedado probado, y así se podrá acreditar mediante el correspondiente documento, y consta en una sentencia, que los técnicos de seguridad, antes del actual Gobierno, realizaban labores de escolta que, junto a la de vigilancia de personas, también se han puesto de manifiesto en las comparecencias que hemos tenido esta semana, y que aparecen reflejadas, como hemos tenido oportunidad de comprobar, en convenios colectivos, no pudiéndose desmentir en los testimonios que hemos visto en esta Comisión.

Hoy, tenemos la oportunidad de contar con una persona, el señor Peña, que fue

responsabilizado de dirigir unas supuestas actuaciones ajenas a las competencias de la seguridad de la Comunidad de Madrid y materia de seguridad y directamente incompatibles con la ley. Hoy, tenemos la oportunidad de averiguar si es cierta o no esa acusación, y si el señor Peña pudo tener o no responsabilidad en unas acusaciones gravísimas, y que yo creo que son falsas, como vamos a tener oportunidad de ver en la medida en que, para empezar, el señor Peña ni siquiera estaba en la Comunidad de Madrid cuando se realizaron. Por eso me parece importante que hoy queden claros los extremos relacionados con las fechas que estamos manejando, porque es muy fácil acusar, pero lo que hay que hacer es demostrar, y cuando se miente hay que reconocer que se ha mentado. En caso contrario, comprobaremos efectivamente la falsedad de esas acusaciones.

Usted, señor Peña, es policía, inspector jefe, con una larga trayectoria y experiencia, y se convirtió el pasado mes de enero en protagonista involuntario, y, seguramente indeseado por su parte, de la acusación que ha motivado la celebración de esta Comisión de Investigación; una Comisión de Investigación que se produce por un compromiso de transparencia que el Partido Popular ha acreditado no sólo en esta vía parlamentaria sino también en la vía judicial. Un compromiso de transparencia del que otros tendrían que tomar también buena nota. Según esas informaciones, que le atribuyen a usted esas responsabilidades, usted dirigía un equipo de espionaje que hubiera sido responsable de unas anotaciones, sin membrete ni firma, que han sido consideradas partes de seguimientos y que según se ha puesto de manifiesto, estos hechos, y otros con los que se le ha intentado relacionar, y que aquí también se han mencionado, como digo, son anteriores a su incorporación a la Comunidad de Madrid, según yo he entendido del estudio de los documentos y de las declaraciones que he podido leer. Quisiera que usted eso nos lo concretara y nos lo clarificara.

Nos gustaría que nos explicase qué funciones ha realizado desde que usted se incorporó a la Comunidad de Madrid y en qué áreas ha prestado ese asesoramiento. También querría que nos aclarase si dispone de algún tipo de estructura y presupuesto bajo su responsabilidad, y si usted ha realizado algún tipo de informes u ordenado algún tipo de seguimiento. Yo creo que, tras la explicación del señor Peña, podremos profundizar en alguna de

las cuestiones que nos permitan esclarecer un asunto que yo creo que a todos nos debería interesar esclarecer en vez de introducir confusión y continuar alimentando sospechas que, además, se pone de manifiesto que están infundadas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez. Señor Peña, tiene la palabra.

El Sr. **ASESOR DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Peña Díaz): Gracias, señora Presidenta de la Comisión. Señoras y señores diputados, buenos días a todos. Soy Marcos Peña Díaz, y mi cargo es Asesor de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid. Voy a iniciar mi intervención con un breve resumen de mis circunstancias personales y la descripción del puesto que ocupó en la Consejería.

Quiero aclarar, en primer lugar, que no soy ex policía, como se ha publicado en algún medio de comunicación, sino que soy Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Cuerpo en el que ingresé en el mes de mayo de 1972 y en el que he permanecido, en una primera etapa, hasta el año 1987. En ese año, solicite una excedencia voluntaria para iniciar una nueva etapa profesional en la empresa privada, ingresando en la empresa eléctrica Iberdrola como director de seguridad. Dispongo de los títulos de jefe de seguridad y de director de seguridad, otorgados por el Ministerio del Interior. Después de desarrollar en esta empresa una parte muy importante de mi vida profesional, reingresé en el Cuerpo Nacional de Policía en el mes de agosto de 2006, acogiéndome en ese momento a la situación administrativa de segunda actividad. Dos años más tarde, en junio de 2008, el entonces Consejero de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid me propuso integrarme en su equipo, bajo la figura administrativa de personal eventual de confianza, en el puesto de trabajo, que ya he comentado, de asesor de protección ciudadana. Una vez solicitada la preceptiva autorización al Ministerio del Interior para compatibilizar mi situación con este puesto de trabajo en la Consejería, se me autorizó el cese en la segunda actividad y el paso a la situación denominada de servicio especial en servicios especiales.

Desde el punto de vista laboral, mi puesto de asesor, al igual que ocurre con el resto de los trabajadores eventuales de la Consejería, depende del Consejero. Desde el punto de vista organizativo, para desempeñar mi cometido dependo funcionalmente del Viceconsejero de Presidencia e Interior don Alejandro Halffter, quien coordina la línea ejecutiva de la Consejería y con quien despacho habitualmente. No dispongo de estructura orgánica ni programa presupuestario, y mi puesto de trabajo está situado físicamente en la sede de Gobelas, donde radica la Dirección General de Seguridad e Interior. Antes de detallar las funciones de mi puesto, me voy a referir brevemente a las circunstancias que producen mi llegada a la Consejería, y al bagaje de conocimientos y de experiencia que se ha considerado útil y que justificó mi contratación como asesor.

Había conocido personalmente al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior don Francisco Granados hace ya bastante tiempo, en la década de los años noventa, durante mi etapa como Director de Seguridad de Iberdrola. En aquellas fechas, don Francisco Granados trabajaba en la entidad Société Générale como director de análisis financiero especializado en temas energéticos. Algún amigo en común nos puso en contacto y, desde entonces, nos habremos visto un par de veces. Hace unos meses, me propuso la posibilidad de incorporarme a su equipo para desarrollar el cometido de asesor en temas de seguridad. En ese momento, se consideró que mi colaboración debería resultar interesante y útil para la Consejería, a la que yo podía aportar conocimientos técnicos en materia de seguridad, experiencia profesional, multitud de contactos fruto de tantos años de profesión, y una capacidad desarrollada a lo largo de mi vida profesional para identificar y sintetizar con perspectivas realistas las diferentes problemáticas que afectan, en materia de seguridad, a la Comunidad de Madrid. Estas capacidades están avaladas por una experiencia de casi 35 años, durante los que me he dedicado a diferentes actividades relacionadas todas ellas con el mundo de la seguridad industrial y la protección física.

De esta etapa profesional señalaría, como más significativas, las siguientes realizaciones: el desarrollo e implantación de un modelo de seguridad integrado en las centrales nucleares aprobado por el Consejo de Seguridad Nuclear en junio de 2002 y

que ha sido referencia para a una instrucción de seguridad, la ISO9, de aplicación obligatoria en la industria nuclear según el Boletín Oficial del Estado número 161, de 7 de julio de 2006. La coordinación con el organismo regulador, con el Ministerio del Interior y de Industria, Turismo y Comercio y con el resto de organismos e instituciones responsables en esta materia. La implantación y puesta en marcha del sistema de emergencias del teléfono 112 de Castilla y León. La experiencia empresarial como miembro del Consejo de Administración de una empresa de seguridad orientada al diseño e implantación de sistemas de seguridad física, protección contra incendios y servicios generales propiedad de Iberdrola y de otras dos grandes empresas nacionales del sector de la seguridad.

En cuanto a mis funciones, mi cometido como asesor de protección ciudadana de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior es precisamente éste: prestar asesoramiento aportando criterios, elementos de juicio, análisis y propuestas de actuación que resulten útiles para la toma de decisiones por los responsables de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid. Para conseguir este objetivo, mi trabajo consiste básicamente en desarrollar un criterio válido para cada uno de los temas sobre los que se me solicita asesoría e identificar las vías de solución para cada uno de los problemas que se piden que aborde.

Entrando en detalles de la actividad que he realizado durante estos meses de trabajo en la Consejería, mi primera actividad fue la colaboración en un diagnóstico que, contemplando el ámbito de las competencias transferidas a la Comunidad de Madrid en materia de seguridad ciudadana, evaluase el grado de cumplimiento de cada una de las responsabilidades asociadas a dichas competencias. Esto me facilitaba, además, una primera aproximación a la problemática de la Comunidad de Madrid en materia de protección y seguridad ciudadana. A partir de este punto, he intervenido en las áreas específicas que me han sido encomendadas, ejerciendo funciones de asesoría, es decir, de análisis, evaluación y propuesta de alternativas. No he ejercido nunca ningún tipo de responsabilidad operativa ni ejecutiva, puesto que estas funciones corresponden exclusivamente a la estructura orgánica de la Consejería.

Ejemplos de áreas en las que he intervenido

son: el seguimiento de los proyectos de seguridad integral en el Campus de la Justicia de Madrid y la viabilidad de una posible integración de la seguridad física de la sede judicial de la Comunidad de Madrid en un centro integral de seguridad en el Campus de la Justicia. Es un tema de gran complejidad por la envergadura del proyecto.

La evaluación del servicio de seguridad y vigilancia en los edificios y sedes institucionales, función en la que, puntualmente, he colaborado con el trabajo que en esta materia está desarrollando don Sergio Gamón. La protección de los edificios y sedes institucionales en lo relativo a la integridad de su diseño de seguridad ante posibles concentraciones, manifestaciones, encierros o cualquier otro asunto que pueda perturbar el correcto funcionamiento de los mismos y, por consiguiente, la labor de Gobierno. Ocasionalmente, he participado también en dispositivos de seguridad exterior, y he colaborado, con el resto de técnicos de seguridad en determinados momentos, para resolver posibles eventualidades de seguridad en actos públicos en los que intervienen responsables del Gobierno regional, revisando los protocolos de seguridad "in situ" en los momentos previos al inicio del acto. Para dar respuesta a este último tipo de situaciones y dado que, como ya he dicho, carezco de cualquier tipo de estructura, me he coordinado con algún técnico de seguridad que se ocupa de estas tareas.

Como ya he indicado anteriormente, mi puesto de trabajo está situado en la calle Gobelas, que es la sede de la Dirección General de Seguridad e Interior. Dispongo allí de un despacho dotado del equipamiento habitual: una mesa, un ordenador y un teléfono, y utilizo un vehículo turismo cedido por la Dirección General. Mi jornada laboral no se limita al cumplimiento de un horario presencial fijo sino que habitualmente visito instalaciones, mantengo reuniones con responsables de diferentes organizaciones, chequeo el funcionamiento de los sistemas, me reúno con el Viceconsejero cuando me llama o cuando necesito algo y acudo a los actos públicos, si soy requerido para ello.

Realizada esta presentación previa de mis circunstancias personales y de las características de mi trabajo, voy a centrarme, en la medida de lo posible, en la materia objeto de esta Comisión, y quiero transmitirles, en primer lugar, mis dudas de hasta qué punto voy a poder ayudar eficazmente,

porque los hechos cuya denuncia ha justificado la creación de esta Comisión tuvieron lugar en fechas anteriores a mi llegada a la Comunidad de Madrid.

Voy a centrar prácticamente toda mi exposición en aclarar los hechos de los que poseo realmente información, que son las circunstancias que rodearon la conversación con el periodista del diario "El País" don Francisco Mercado. Mantuve una conversación con el periodista después de haber rechazado una serie insistente de llamadas a lo largo de tres días, en las que me hablaba de unos hipotéticos seguimientos a políticos que justificaba como bien documentados y de los que, al parecer, me responsabilizaba directamente. Interpreté que la situación era grave por la falsedad de las actuaciones que me atribuía y por el probable daño que podía provocar la información a mí, personalmente, y a la Comunidad de Madrid, como institución. Accedí a hablar con él para explicarle la verdad y porque no tenía nada que ocultar. Mantuvimos una conversación informal e incómoda, durante la que me atribuyó una serie de actuaciones ilegales que, en todo caso, tenían que haber sido anteriores a mi llegada a la Comunidad de Madrid. Mis comentarios, realizados dentro de un contexto completamente distinto al que se ha intentado dibujar en el artículo, no lograron convencerle. Rechacé rotundamente todas sus insinuaciones y negué cualquier tipo de actuación irregular tanto mía como de las personas de mi entorno. Por lo que después se publicó, en las supuestas fechas aún no había iniciado mi relación laboral con la Comunidad de Madrid. Insistí repetidamente en que todas mis actuaciones sólo estaban encaminadas a la mejora de la gestión dentro de la Consejería. Lo que quiero dejar claro es que todos los hechos que se me imputan por los medios de comunicación son falsos.

Posteriormente, tras la lectura del artículo periodístico, envié una carta de rectificación al diario "El País", que fue sólo parcialmente publicada. Con todo, la mejor prueba de que la información publicada por el diario "El País" no es correcta la constituye el conjunto del resto de artículos elaborados por el propio periodista, puesto que cuando comenzó a hacer públicos los detalles que avalan aparentemente sus informaciones, ha quedado claramente demostrado que las supuestas actuaciones irregulares que denunciaba corresponden a fechas en las que yo todavía no había ingresado al servicio de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la supuesta realización de informes y "dossieres", el diario "El País" señaló que yo mismo aseguraba realizar informes y "dossieres" sobre asuntos de corrupción en municipios madrileños, preferiblemente gobernados por socialistas. Como ya expresé en mi carta de rectificación al diario "El País", esto no es cierto. Mi actividad como asesor de protección ciudadana se concreta exclusivamente en realizar labores de asesoría para facilitar la toma de decisiones por parte de los responsables de la Consejería. Rechazo este tipo de prácticas y afirmo que nunca ha sido así, que nunca ha sido esta mi función en la Consejería y que no he participado nunca en este tipo de actividades ni dentro ni fuera de la Consejería.

Sobre la participación en el supuesto espionaje a políticos, debo insistir en que no estaba trabajando para la Comunidad en las fechas en las que se realizaron las supuestas actividades irregulares y en que nunca he participado en ningún seguimiento a personajes políticos o públicos. Entiendo que aquí finaliza mi intervención, señorías, porque no sé qué más puedo decir. No les puedo aportar más información sobre temas que desconozco y que no tienen ninguna relación con mi persona. Espero haber contestado de forma satisfactoria a sus preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Peña. Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hay una serie de cuestiones que nosotros le hemos planteado que en parte ha contestado y en parte, desde luego, no ha contestado. Me gustaría aclarar algunas cuestiones que se derivan de su intervención. Yo le he preguntado muy claramente cuál es exactamente el trabajo de asesoría de seguridad en edificios, porque entre que usted entra, que después se producen los incidentes del Campus de la Justicia y que posteriormente el señor Gamón asume la responsabilidad del área de seguridad ahí se produce una concurrencia de todos hacia trabajos de asesoría en seguridad de edificios. Yo he entendido cuestiones que hizo antes de entrar en la Consejería, pero no he entendido que hubiera hecho ningún informe sobre seguridad de edificios.

Por otro lado, usted ha planteado que en algunos casos interviene en actos públicos revisando "in situ", y yo entiendo que eso es competencia del señor Barón. ¿Se relaciona usted con el señor Barón para esto? El tema de los edificios es competencia en estos momentos del señor Gamón. Usted ha dicho que en parte se han coordinado. ¿Se relaciona usted con el señor Gamón para esta concurrencia de funciones? Pero, en el fondo, usted funcionalmente tendría que trabajar con Gamón, tendría que trabajar con Barón y, sin embargo, se relaciona sólo con el Consejero y con el señor Halffter. Yo le he preguntado muy claramente. Es más, sobre: "yo nunca he hecho "dossieres" ni nunca he hecho informaciones", le he preguntado claramente no si en general lo ha hecho, sino si usted ha tenido que ver con alguna asesoría o alguna información que haya tenido que ver con el Consejero en los temas de Coslada, Ciempozuelos y... (*El señor Pérez García pronuncia palabras que no se perciben*) Me lo tiene que contestar él no tú, compañero. También he preguntado hasta dónde ha alcanzado el tema de porteros y de la noche madrileña.

Por otro lado, ha dicho que ha hecho un proyecto estratégico relacionado con la seguridad futura del Campus de Justicia. ¿Lo ha coordinado con el señor Gamón y con los anteriores responsables de seguridad del Campus de la Justicia? Una pregunta más estaría relacionada con que, en algún lugar, usted ha dicho que sus técnicos podrían tener contactos ya que, usted ha dicho que le contrataron en funciones en las que también ostentaba contactos relevantes, me gustaría saber si usted o técnicos relacionados han podido tener contactos con Guardia Civil o con Policía Nacional, que es algo que también se ha planteado en algún momento. También le he preguntado sobre las entrevistas, ya que a usted le estaban llamando y finalmente hizo una entrevista. ¿Informó de todo ello al señor Granados y al señor Halffter? En todo caso, ¿informó al señor Barón que sería también de su responsabilidad directa? Si de lo que se estaba hablando es de que se podían haber producido casos de seguimiento a políticos en el ámbito de la Consejería, entiendo que la línea natural de su intervención, aclarado o no el tema de sus entrevistas, tenía que haber sido el señor Granados, el señor Halffter y el señor Barón, porque estamos hablando de quienes sí tienen la dirección operativa que usted dice que no tiene. Luego quiero saber

cuántas entrevistas tuvo con ellos y de qué tenor.

Le he preguntado también si había tenido vinculación con Carretero y si ha intervenido en algunos de los temas de Valdemoro, así como en el Campus de la Justicia.

Desde luego, hay una serie de temas que, en todo caso, yo lamento decirle que no me han quedado claros. No me ha quedado claro qué hace usted, porque no puede ser que en concurrencia con el señor Gamón hagan prácticamente lo mismo, sean asesores cualitativos muy relevantes de la Consejería, y usted, a la hora de contar lo que hace, no acaba de concretar. Encierros con sindicalistas, le he preguntado cuántas mediaciones ha hecho usted, a las órdenes de quién, por qué las ha hecho. Seguridad estratégica de edificios. ¿A las órdenes de quién? ¿Cuántos ha hecho? ¿Quién lo ha hecho en el tiempo que lleva aquí? Asesorías estratégicas, preventivas o algo así, de diagnóstico... Quiero que me diga claramente cómo se relaciona usted con ex guardias civiles y con asesores de seguridad para algunos de los trabajos. Entiendo que la relación sólo podría darse, por lo que usted ha reconocido, en la preparación de actos públicos. He entendido que es ahí donde usted se ha podido relacionar con asesores técnicos, porque en el resto de actuaciones usted dice que no se habría podido relacionar y que no se relaciona. Pero ahí sí se había podido relacionar; supongo que contando con el señor Barón, que es quien se debería ocupar de estas cosas.

Termino. A mí me parece -quiero que nos lo aclare- que no están claras las competencias. No acaba de explicarnos exactamente cuáles son los informes en los que usted ha intervenido. Yo quiero saber si usted intervino informando o no, alertando o no, al Consejero o al Viceconsejero sobre los temas relacionados con Coslada, y si previamente habían hablado de los temas relacionados con Ciempozuelos y con Valdemoro antes de ir a la Consejería o cuando estuvo en ella. Creo que no se relaciona y no se complace la necesidad que parece que había de una asesoría de sus características en la Consejería con lo que usted nos ha explicado que hace. Aparentemente, es una cosa muy técnica, casi neutra, que sirve para un diagnóstico y un análisis, pero en la práctica parece que usted es una persona de vital relevancia por cuanto que es de los que despacha directamente ni

más ni menos que con el Consejero y el Viceconsejero, sobre todo teniendo en cuenta que hay una estructura de una Dirección General de Seguridad e Interior, una Subdirección General de Seguridad Corporativa y otras más.

Para nosotros es muy importante, insisto, que nos responda en esta segunda intervención a las preguntas que le he planteado -porque si no, se las tendría que reformular- sobre su dependencia, sobre los informes que ha hecho, sobre si usted interviene en tareas de contravigilancia y seguridad de edificios y con quién; si ha intervenido en planes de protección de domicilios de alguien, en informes que le he citado; si conoce al señor Carretero o ha conocido al señor Carretero, y otra serie de cuestiones que yo le he planteado. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Para fijar su posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Peña, la verdad es que no ha contestado usted a nada de lo que le hemos preguntado; venía con un papel escrito que ya comprendo yo, en fin, con el guión escrito. Está usted tranquilo, señor Peña, porque yo, desde luego, de lo que estoy convencida es de que usted recibe instrucciones; es decir, que nada de lo que hace lo hace "motu proprio" sino recibiendo instrucciones.

Voy a tratar de concretar mucho las preguntas, y le ruego que tome nota de ellas para que pueda responderme. Yo iré despacio para que usted me pueda responder a algunas preguntas concretas. ¿Qué actividad desarrolló usted desde que cesa como director de seguridad en Iberdrola en 2007 hasta que se incorpora a la Comunidad de Madrid en 2008? Usted, en el desarrollo de su trabajo actual en la Comunidad de Madrid, desde junio de 2008, ¿tiene bajo su responsabilidad o se coordina usted con los señores Oreja, Cano y Coronado? Usted nos ha dicho con anterioridad -de las pocas cosas que me han resultado claras de su intervención previa con relación a las funciones actuales que usted desarrolla- que también hace a veces

funciones de avanzada, ¿Con qué otros técnicos de seguridad se coordina usted en su trabajo actual? ¿Le encargaron a usted, señor Peña, el proyecto de vigilancia del domicilio privado de don Ignacio González? ¿Quién se lo encargo?

Señor Peña, en el seno de la Consejería en este momento -de la lectura del texto que usted nos ha hecho, de sus palabras, se deduce claramente- efectivamente, están conviviendo tres equipos diferentes de seguridad, un equipo que depende del Director General, de don Enrique Barón, del que usted no depende, como ya nos ha dicho; otro equipo que depende del director de área, don Sergio Gamón, del que usted tampoco depende y, finalmente, el suyo, su equipo. Usted despacha directamente con el consejero Granados y con el viceconsejero Halffter y usted despacha con las personas que tiene bajo su responsabilidad. Quiero que me concrete quiénes son estas personas dentro de los asesores de seguridad, y si hay algún técnico especialista que también despache con usted.

Es muy importante saber, si usted tiene a bien respondernos, qué actividad profesional desarrolló usted desde que dejó de ser director de seguridad de Iberdrola, empresa en la que recordará usted se produjo un espionaje al señor Oriol, qué actividades desarrolló usted entre esa fecha y la fecha en la que se incorporó a la Comunidad de Madrid, actividades profesionales naturalmente.

También me gustaría saber y que me respondiera -le ruego que tome nota- si usted en alguna ocasión ha participado, ha ayudado al Partido Popular en una investigación paralela con relación al terrible atentado del 11 de marzo.

También, señor Peña, me gustaría saber quién es la persona que le recomienda a usted para que el señor Granados le contrate en la Comunidad de Madrid. Me gustaría conocer, señor Peña, si a usted le encargaron participar en el proyecto Sede. *(Pausa.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha terminado, señora Menéndez?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: No, no; es para que pueda tener tiempo de recoger las preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene poquito tiempo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Vale. Con relación a las noticias publicadas por el periódico El País, a las que sí hacía referencia en el escrito que usted traía a esta Comisión de Investigación, usted empezó negando que su equipo hiciera contravigilancia, con lo cual, en aquel momento contradecía al Consejero Granados, y asegurando que llevaba a cabo trabajos de inteligencia e información de carácter reservado o "dossieres" que sólo conoce el señor Granados. ¿Puede decir hoy usted aquí, ante esta Comisión de Investigación, señor Peña, que usted no elabora ni ha elaborado "dossieres"? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Menéndez. Por el Grupo Parlamentario Popular, y para fijar su posición, tiene la palabra el diputado señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero mostrar mi sorpresa porque se acuse por parte de la portavoz socialista al compareciente de leer las notas que pueda haber tomado o los papeles que él decida haber traído aquí para dar respuesta a sus cuestiones y que sea usted precisamente la que trae una intervención escrita, que además demuestra que no ha prestado ninguna atención a las cosas que ya ha dicho el propio compareciente en su primera intervención, porque muchas de las cuestiones que se han planteado por parte de los Grupos ya han sido respondidas. ¿Cómo se puede seguir insistiendo en unos hechos que ya le han explicado aquí -y entiendo que ustedes no lo cuestionarán- que son anteriores a la incorporación del señor Peña a la Comunidad de Madrid? (*Protestas en los escaños de la izquierda*) ¡Pero si es que las fechas, como los datos...

La Sra. **PRESIDENTA**: No establezcan debate con el resto de los diputados y, por favor, respeten la intervención del señor Pérez. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Señorías. Señorías. (*Protestas por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela*) Señora Menéndez, por favor, se lo ruego. Señor Pérez, continúe.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Veo que algunos no sólo tienen un conflicto con la verdad sino también con el calendario y tienen problemas de interpretación de fechas, y eso es una cosa que no es opinable, es objetiva. Yo les pediría respeto al compareciente en la medida en que está hablando bajo juramento, y las cosas que está diciendo y que son acreditadas, y acreditables, formalmente, que sigan siendo cuestionadas para seguir lanzando insidias me parece una actitud poco aceptable. Yo creo que han quedado claras las funciones, el trabajo, aunque podremos profundizar en esta segunda intervención, del señor Peña. Ha quedado claro que reportaba al Consejero Granados, como ha dicho ya -yo creo que ustedes no lo han debido escuchar-, ha quedado claro qué funciones realizaba, y, en definitiva, ha quedado claro también cuál es su función y cuál es su fecha de incorporación. Eso deja claro que la acusación que se ha hecho -y que veo que aquí se quiere seguir alimentando-, de que el señor Peña comandaba una especie de servicio de espionaje o algo semejante es verdaderamente insostenible en este momento con los datos que tenemos; no con las opiniones, porque mis opiniones obviamente podrán ser cuestionadas como parte de un partido concreto; las suyas también pueden ser muy cuestionadas, pero las mías entiendo que puedan decir que es la versión del Partido Popular. Me refiero a hechos probados que, seguir cuestionándolos, es demostrar mala fe y no tener ninguna voluntad de llegar al fondo de la cuestión.

Señor Peña, usted fue acusado de dirigir un equipo que realizaba estos supuestos seguimientos, y vemos que usted ni estaba en aquel momento ni tenía equipo alguno; por tanto, cómo se puede hablar de dirigir un equipo que no se tiene en un momento en el que no se está. Primer tema importante para avanzar con un poquito de respeto. Tras una larga experiencia del señor Peña, que usted ha repasado aquí, estas acusaciones estoy convencido de que han debido suponer un episodio duro para usted tanto en lo personal como en lo profesional; estoy convencido de que le habrán afectado y seguirán afectando, en vista del poco respeto que a veces hay hacia el daño que se puede hacer con determinadas acusaciones a las personas y a las instituciones, de que habrá hecho daño sin duda a su prestigio y a su persona. Estoy convencido de que su prestigio está por encima de estas acusaciones, sobre todo porque se ha puesto de manifiesto su falsedad de una forma

que a mí personalmente me queda bastante clara, y yo creo que no sólo a mí; aparte de ustedes, ya poca gente tiene duda sobre lo que estamos viendo aquí.

Por tanto, quería preguntarle también, señor Peña, si usted ha recibido algún tipo de explicación por parte de quienes han realizado estas acusaciones o quienes, como en el caso del Partido Socialista, se han hecho eco de ellas, alguna explicación sobre la atribución de unos actos que en modo alguno pudo usted realizar, según se desprende de las fechas que hemos podido analizar. En las comparecencias anteriores hemos tenido ocasión de analizar también la evolución de esos servicios de seguridad en la Comunidad de Madrid desde el año 1987, y hoy hemos podido aclarar un aspecto fundamental de esta Comisión: que las informaciones que le responsabilizaban a usted de ser algo así como el jefe de unos supuesto espías no se sostienen a día de hoy con los datos, con los documentos y con los hechos. No se sostienen, y tal vez por eso han sido reorientadas hacia otras teorías, como la que mencionaba la señora Menéndez, de esas tres líneas de seguridad que es, simplemente, la reconducción de una teoría que se manifestó falsa, y era la atribución al señor Peña de unos hechos que no pudo realizar.

Además, hemos visto también que esas teorías estaban avaladas por pruebas grafológicas que han sido puestas en cuestión -ustedes lo saben también-, porque aquí se hizo la atribución de unos partes -en este caso no al señor Peña, sino al señor Pinto-, que son unas meras anotaciones cuya entidad es más que dudosa y que se vincularon a un señor que llevaba aquí diecinueve años y que fue contratado por el Gobierno de Leguina, cuando ustedes gobernaban aquí; y a ese señor se le atribuye, por una prueba grafológica, la realización de esos supuestos partes. Después se comprueba, con un argumento de autoridad al que creo que ustedes mismos no pueden responder ni cuestionar, que esas pruebas grafológicas no son ciertas, y quien lo dice es nada menos que el Presidente del Colegio de Peritos Grafólogos, que dice que eso no es verdad. Por tanto, este señor, que creo que tiene una autoridad, no es que sea del Partido Popular, sino que es un profesional, presidente de los peritos grafólogos que, además fue concejal socialista. Por tanto, aceptémoslo como argumento de autoridad, creo que esto queda muy desmontado, pero hay una voluntad del Partido Socialista de seguir alimentando

las acusaciones calumniosas, de seguir intentando extender sombras. Pero, miren, aquí en esta Comisión, Comisión que ustedes nunca hubieran permitido en un Gobierno suyo... (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *No hubiera ocurrido.*) (El Sr. **SOLER ESPIAUBA-GALLO**: *Como el señor Serra, que tuvo que dimitir.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio. Señor Soler, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: En esta comisión ya no es el momento de las calumnias, de las acusaciones o de las sospechas; es el momento del trabajo, de la transparencia, del rigor, del respeto y del compromiso leal con el objeto de la Comisión, objeto que propusieron ustedes y que nosotros lo aceptamos tal cual ustedes lo propusieron y que todos nosotros, dejando aparte las siglas, estamos llamados y obligados a trabajar para que ese objeto se esclarezca. Por tanto, les animo a ustedes a que aparquen esa actitud de verdadera insidia permanente y se pongan a escuchar a los comparecientes que vienen aquí como estamos escuchando nosotros. Pido lealtad a esta Comisión.

Señor Peña, si usted no dirigió equipo alguno de espías porque ni estaba ni tenía equipo alguno a su cargo ni ha existido espionaje alguno acreditado, como se está poniendo de manifiesto con los testimonios que vamos viendo y que cada vez son más esclarecedores, y cada vez ponen más de manifiesto la existencia de una campaña de mentiras que está siendo desmontada porque todas las patas en las que se apoya esa campaña se han ido cayendo una detrás de otras -por tanto, ustedes, a lo mejor, también tienen que dar en su momento alguna explicación- Repito, si usted no ha podido dirigir equipo alguno porque no lo tenía, no ha podido espiar a nadie porque no estaba; esto evidentemente pone de manifiesto que esas acusaciones a la Comunidad de Madrid carecen de fundamento.

Yo considero que esta Comisión está arrojando luz, aunque le pese a la oposición; esta Comisión está arrojando luz sobre unas acusaciones que no se sostienen pero que era necesario aclarar, porque habían puesto en cuestión el buen nombre y la correcta actuación del Gobierno regional. Por eso yo agradezco al señor Peña sus palabras; creo que

han contribuido decididamente a aportar claridad en lo que algunos solamente estaban interesados en extender sombra de sospecha. Yo le pediría que en su segunda intervención profundizara en las cuestiones que aquí hemos planteado, aunque le aventuro poco éxito a la hora de que la oposición las escuche, las asimile y las reconozca. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.*)

Por nuestra parte, le vamos a escuchar con el máximo respeto; respeto que yo no he tenido por parte de la oposición durante mi intervención porque no han dejado de interrumpir. Parece ser que la oposición sólo quiere escuchar lo que le interesa, y cuando viene aquí alguien y les dice que no, que lo que ustedes están diciendo ocurrió antes de que yo me incorporara, ustedes eso no lo procesan. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida*) Por tanto, señor Peña, termino mi intervención agradeciendo sus palabras y esperando que su siguiente intervención contribuya a aclarar lo que ya va quedando muy claro, y es que estas acusaciones que se han realizado, y que algunos han querido probablemente aprovechar para suplir otro tipo de políticas que tendrían que hacer, con una oposición más constructiva o unas propuestas que no realizan, lo han querido suplir con unas acusaciones que hoy se están desmontando; por eso los Grupos de la oposición están tan nerviosos, pero aquí estamos para aclarar la verdad. Yo le agradezco que usted haya contribuido decididamente a ello y espero que en su segunda intervención podamos avanzar en esa línea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez. Señor Peña, ¿está en condiciones de contestar?

El Sr. **ASESOR DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Peña Díaz): Sí, perfectamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Peña.

El Sr. **ASESOR DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: (Peña Díaz): Muchas gracias, señora Presidenta. Me han preguntado, primero, si conozco al señor Carretero; supongo que será una persona que ha sido juez y que ahora está en la Academia de Policía Municipal. No le he visto nunca, no le he conocido nunca y nunca he tenido contacto con él; o sea, que no le conozco de nada.

También me ha preguntado qué hacía entre el año 2007 y el 2008. Yo estaba tranquilamente en mi casa; he tenido ofertas de trabajo para realizarlo después de marcharme de Iberdrola. Cuando me marché de Iberdrola ejecuto un contrato blindado que tenía y, prácticamente, con la cantidad que me aporta el volver al Ministerio del Interior, a la actividad de la policía, más lo que me aportaba el contrato blindado, le puedo decir que vivo o tengo una situación económica mejor que la que tenía en Iberdrola; no me hacía falta venir a la Comunidad para poder ganar un dinero. O sea que, el contrato blindado me daba para vivir hasta mi jubilación y, además, sumaba el ingreso que me aportaba haber ingresado de nuevo en la policía.

También me han preguntado sobre otras personas: el señor Oreja, el señor Cano... Éstas son las personas con las que yo me coordino cuando hay actos excepcionales o algún incidente. Estos señores forman parte de la estructura orgánica de la Dirección y dependen del señor Barón. Ustedes deben entender que esto es una organización muy estrecha, que prácticamente, no voy a decir que todos hacemos de todo, pero, a veces hay que hacer de todo porque no da para más, hay lo que hay. Hay muy poca gente y hay muchas obligaciones; hay muchos problemas y hay que abordarlos. A veces te piden colaboración y apoyo y eso es lo que hacemos, colaborar y apoyar. Pero, normalmente, las funciones de esos señores es ésa y yo me coordino con ellos porque son las personas que quizá tengan más capacidad y conocimiento.

Me han preguntado que si vigilo el domicilio de Ignacio González. Algo sobre un proyecto, y yo no conozco ese proyecto, no sé de qué va, no sé qué proyecto me ha dicho. También me han preguntado sobre los Ayuntamientos de Ciempozuelos y Coslada, que qué he hecho yo en esos dos casos. Los dos casos son anteriores a que yo viniera, con lo

cual ahí no tengo nada que ver. Sobre las mafias de los porteros de discoteca lo que yo he aportado, lógicamente, el conocimiento que pueda tener de mis relaciones y mis contactos; todo dentro de la legalidad vigente, eso es lo que puedo aportar. No sé si me han preguntado algo más. Me parece que me han preguntado qué hacía cuando me marché, ya lo he respondido y luego otras preguntas están fuera de lo que es la Comisión.

Me gustaría leerles mis conclusiones sobre lo que entiendo que ha pasado. Como conclusión a mi intervención, he de manifestar que durante este tiempo me he sentido impotente ante la publicación en los medios de comunicación de una serie de afirmaciones falsas, injustificadas e injustas, sobre mi persona y las actividades que realizo en la Comunidad de Madrid. Como pueden entender, mi mayor disgusto es consecuencia de la preocupación de mi entorno familiar y personal. Señorías, durante 30 años he desarrollado mi actividad profesional de una manera intachable, y durante ese tiempo nunca nadie me ha acusado de nada. Ante los hechos que son el objeto de esta Comisión, me considero una víctima, porque se me ha convertido en protagonista pasivo de unas insinuaciones, y se me ha acusado injustamente de unos hechos de los que no puedo ser nunca responsable porque en las fechas de referencia no estaba todavía contratado por la Comunidad de Madrid.

He venido a esta Asamblea para exponerles mi versión de los hechos, y siento que se está dando menos valor a mis palabras que a las informaciones de un medio de comunicación que, en lo que a mí se refiere, ha venido modificando progresivamente su historia hasta dejarme prácticamente fuera de ella, aunque se llegara a reconocer que nunca, en ningún momento, estuve dentro.

Señores portavoces de los Grupos de la oposición, quiero dejarles muy claro los siguientes puntos: No trabajaba para la Consejería en las fechas de las supuestas actividades irregulares, no tengo presupuestos ni estructura; no he montado ningún CNI; nunca he hecho seguimientos y nunca he hecho espionaje a políticos. A lo largo de toda mi vida profesional siempre he mantenido dos referencias constantes: las personas y la gestión. Miembros de sus formaciones políticas, junto con los que hemos tenido que encontrar soluciones a algunos problemas, lo saben perfectamente. No voy a

cambiar ahora. No sé qué más puedo añadir para intentar transmitirles mi verdad.

Señor portavoz del Grupo Popular, el área de interior de la Comunidad de Madrid es consciente de que necesita adaptar su estructura y precisa definir nuevos objetivos. Todos los comparecientes anteriores a mí en esta Comisión parecen coincidir en que nadie ha necesitado aportar, en ningún momento, durante prácticamente 20 años, ni un ápice al proyecto de seguridad ciudadana del primer Presidente de la Comunidad de Madrid, don Joaquín Leguina. Pero, miren ustedes, ni las estructuras de la Comunidad de Madrid son las mismas de hace 25 años, ni las policías locales tienen la dimensión, las competencias, ni el peso social que tenían entonces, ni se puede gestionar en el año 2009 contra la presión de la crisis económica, con los criterios sin pistas de los últimos años. Reflexionen sobre estos temas y lideren el cambio estructural y organizativo de las personas y de las ideas; al menos, por lo que a mí se refiere, en la Consejería ya estamos en este modelo.

Sólo me resta insistir en lo que señalaba en la carta de rectificación que envié al diario "El País", que les leo textualmente: "Niego rotundamente que haya participado en la elaboración de "dossier" alguno, tal y como se daba a entender en la información. Afirmo que las declaraciones que hoy se me atribuyen no se corresponden con la integridad de la conversación. Y, finalmente, que difícilmente he podido participar en la investigación de los hechos que se señalan en la información en referencia a los casos notorios de Ciempozuelos o Coslada, habiéndose producido todos ellos con anterioridad a mi incorporación a la Consejería". Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Peña. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra.)*

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Quisiera plantear dos cuestiones al señor Peña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, será una aclaración.

La Sra. **MENENDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Sí, aclaración; un turno de aclaración, señora Presidenta, sobre dos cuestiones que acaba de mencionar el señor Peña...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, a mi juicio, y soy la persona responsable de dirigir este debate, doy por concluida esta comparecencia, entre otros motivos, porque creo que el tema está suficientemente debatido, algo que ampara el Reglamento; pero, insisto, entre otros motivos. Por lo tanto, se suspende la sesión por quince minutos. Gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y seis minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión de la Comisión. Doy la bienvenida al señor Castaño Grande en nombre de todos los miembros de esta Comisión. ¿Desea alguna aclaración sobre los trámites a los que se ciñe su comparecencia? *(Denegaciones por parte del señor Subdirector General de Seguridad Operativa de la Dirección General de Seguridad e Interior)* Veo que los conoce. Gracias. En ese caso, señorías, pasamos a tratar el segundo punto del orden del día de esta Comisión.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C 128/09 RGEP. 978, Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex Subdirector General de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 156/09 RGEP. 979, Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex Subdirector General de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el

presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 224/09 RGEP. 1960, Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, Subdirector General de Seguridad Operativa de la Dirección General de Seguridad e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

(El señor Subdirector General de Seguridad Operativa de la Dirección General de Seguridad e Interior pide la palabra) Tiene la palabra.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR** (Castaño Grande): Señora Presidenta, actualmente soy Subdirector General de Seguridad, no ex Subdirector como figura en el orden del día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Castaño. Queda aclarado para todos los miembros de la Comisión y a efectos del Diario de Sesiones que el cargo es Subdirector General de Seguridad y no ex Subdirector. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para introducir su solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, bienvenido, señor Castaño, a esta Comisión de Investigación. En primer lugar, le ruego que trate de contestar a las preguntas que le formularé tanto como el resto de comisionados porque eso es lo que se espera de usted; no tanto que nos diga usted lo que le parezca, sino aquello que nosotros queremos saber. Muchas gracias, señor Castaño.

Le haré algunas preguntas no muy deprisa por si quiere usted tomar nota de ellas, porque son unas cuantas. En primer lugar: ¿qué cargo tiene usted en la actualidad? ¿Con qué nivel? ¿Con qué medios? ¿Qué funciones tiene?

En segundo lugar, díganos si fue nombrado Subdirector General de Seguridad a propuesta del

señor Gamón cuando éste era Director General de Seguridad.

En tercer lugar, ¿su cese como Subdirector General de Seguridad se produjo, a su vez, tras el cese del señor Gamón como Director de Seguridad tras el registro en el Campus de la Justicia? ¿Ante qué superior jerárquico respondía usted entonces y ante quién responde hoy, ante el señor Gamón, ante el señor Halffter, ante el señor Barón, ante el señor Consejero?

¿Le comentó en algún momento el señor Gamón por qué fue destituido el señor Gamón en su momento? ¿Le comentó que con esto se pretendía cesar o tapar el escándalo del despacho asaltado en la Ciudad de la Justicia?

¿De qué medios, vehículos, etcétera, disponía para ejercer sus funciones o la del personal a su cargo? ¿Disponía de un Citroën C 4, comprado en noviembre de 2007 por la Dirección General de Seguridad? ¿Ha tenido usted personal bajo sus órdenes cuando ocupaba el cargo de Subdirector de Seguridad anteriormente? ¿Podría señalar quiénes eran esas personas y las principales tareas que tenían que desarrollar? ¿De qué medios, vehículos u otro tipo de recursos dispone en la actualidad como asesor de seguridad? ¿Y en qué sede ejercer sus funciones? ¿Sigue disponiendo del mismo vehículo Citroën C 4 o de algún otro?

Siendo usted Subdirector de Seguridad se produjo el registro en el Campus de la Justicia. Según las informaciones aparecidas, tres personas acompañaron al señor Gamón al Campus. Por razón de su cargo, debe usted conocer qué personas acompañaron al señor Gamón. ¿Sabe usted quiénes eran esas tres personas? ¿Le acompañó usted, señor Castaño? ¿Cuántos días permaneció custodiado el Campus de la Justicia por personal de seguridad a su cargo? ¿Quién ordenó que se estableciera esa vigilancia y quién ordenó que se retirara? ¿Qué objetivos tenían cuando procedieron al registro del despacho del Campus de la Justicia?

Según las informaciones aparecidas, algunos de los funcionarios que efectuaron el registro comentaron que buscaban un supuesto informe patrimonial de un miembro del Gobierno Aguirre. ¿Encontraron o sabe usted si encontraron ese supuesto informe? ¿Sabe algo del ordenador desaparecido del despacho del señor Fernández, don Juan Carlos? ¿Con qué periodicidad se destruyen las

grabaciones de las cámaras de seguridad en las sedes de la Comunidad de Madrid? ¿Lo sabe usted?

Siendo usted Subdirector General, según las informaciones publicadas, se produjo el espionaje a distintos cargos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento. ¿Qué sabe usted de estos hechos? Los espionados han afirmado que los datos de los partes concuerdan con sus actividades de esos días. ¿Era uno de los objetivos de seguridad de la subdirección que usted dirigía el seguimiento a esas o a otras personas?

En uno de los partes de seguimiento del señor Prada, del día 23 de abril de 2008, se dice textualmente -comillas-: "Nos desplazamos a la Dirección General a requerimiento de Miguel." ¿Es usted ese Miguel, señor Castaño? ¿Recuerda usted si el día 23 de abril de 2008 mantuvo una reunión con personal a su cargo? ¿Sobre qué trató esa reunión? ¿Es normal que usted cite para una reunión de trabajo a personas a su servicio a esa hora tan tardía?

Volviendo a las informaciones aparecidas en "El País", en las cuales, al parecer, personas bajo sus órdenes se encontraban haciendo seguimientos a personas, le pregunto: ¿Alguien le ha pedido explicaciones sobre este tema cuando se publicó en "El País"? ¿Sabía usted en todo momento las labores que el personal a su cargo estaba desarrollando el día 23 de abril? ¿Disponen los técnicos o los asesores de seguridad de cámaras fotográficas o de motos para realizar sus funciones? ¿Ha conducido usted recientemente algunas de las motos Honda que se citan en el diario "El País"?

De todos los espionajes realizados, el que está documentado es el realizado al Vicepresidente del Gobierno en agosto de 2008 en su viaje a Colombia. ¿En esa época ya era usted asesor del señor González o asesoraba al señor González? ¿Le acompañó usted en ese viaje, señor Castaño? ¿Qué personal de seguridad acompañó al señor González...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le recuerdo el objeto de esta Comisión: presunto espionaje en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: ¡Ah!, ¿en Colombia no vale? A lo mejor salieron de aquí y llegaron a Colombia.

La Sra. **PRESIDENTA**: El objeto, señoría, de esta Comisión lo marcaron ustedes. Le ruego que se ciña al objeto de esta Comisión: en la Comunidad de Madrid. Puede seguir, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. ¿Le acompañó usted en ese viaje?, le decía. ¿Qué personal de seguridad acompañó al señor González? ¿Ha realizado usted labores de contravigilancia y avanzada? ¿Quién le ha encargado realizarlas? Seguro que no ha sido usted por su cuenta, señor Castaño. ¿Ha ordenado usted a sus subordinados la realización de esas tareas que exceden las competencias, que usted debe conocer, en la Comunidad de Madrid en materia de seguridad? ¿Le ha tomado usted testimonio la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia en el procedimiento informativo reservado encargado para aclarar si se han realizado actividades de espionaje desde la Dirección General de Seguridad? ¿Nos puede usted resumir la respuesta en ese testimonio?

Señor Castaño, usted sabe que el anterior compareciente, el señor Peña, concedió a un periodista de "El País" una entrevista. ¿Es normal, a su juicio, que un asesor o un experto en seguridad que trabaja en la función pública conceda entrevistas a un periodista sobre aspectos de su trabajo? Usted, en el tiempo en que ha estado en un puesto similar a este que desempeña actualmente, ¿ha concedido alguna entrevista a algún medio sobre comunicación para hablar de aspectos de su trabajo? Si el señor Peña hubiera estado a sus órdenes, tras la publicación de una entrevista, ¿qué hubiera hecho usted, señor Castaño?

Por último, en esta primera intervención, señor Castaño, ¿ha preparado usted su intervención del día de hoy con el señor Granados, el señor González, el señor Halffter o el señor Barón? ¿Le han dado indicaciones de lo que debe usted decir y no decir en el día de hoy, señor Castaño? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señor Castaño, algunas de las preguntas

que le voy a hacer coinciden y otras no, pero, ordenadas en la secuencia que desde mi Grupo Parlamentario nos hemos preparado se las iré formulando para que usted concentre en su posterior intervención todas las respuestas que son de nuestro interés y que creemos vital para la Comisión en este momento.

También queremos saber exactamente cuáles son sus funciones en la actualidad, sobre todo de quién depende y a quién reporta. Creo entender, porque usted ha dicho que sigue siendo el Subdirector General de Seguridad Ciudadana, por tanto, he de entender que tiene a una relación de coordinación muy directa con el señor Barón, pero en todo caso le pido aclaraciones. Queremos saber también qué personal tiene su cargo, exactamente cuántos asesores, si coordina su actividad con el señor Barón, si en abril del año 2008 el señor Pinto trabajaba con usted, coordinado con usted o relacionado con usted; qué relación tuvo o tiene en la actualidad con el señor Gamón; qué relación tuvo o tiene en la actualidad con el señor Juan Carlos Fernández. Si usted participó de alguna manera o conoció -entiendo que debió conocerlas-, las actuaciones que sucedieron en el Campus de la Justicia.

El señor Halffter nos dijo en su momento que él había indicado esa intervención al señor Gamón, y éste, a su vez, nos dijo que se habían desplazado allí tres asesores o tres personas en las tareas preventivas supuestamente del Campus de la Justicia. Supongo que usted conoció o debió conocer exactamente el objeto de esa actuación, a qué se iba, a las órdenes de quién y, efectivamente, tendrán un informe detallado, que yo le requiero. Todos sabemos que acabó con una denuncia y una actuación judicial, pero yo quiero saber exactamente qué se hizo orgánica y funcionalmente, desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, desde que el señor Halffter ordena la intervención del Campus de la Justicia hasta que les ordenan, en un momento determinado, que se retiren las personas que se habían desplazado al Campus de la Justicia, qué averiguaciones se hicieron respecto al ordenador, a la desaparición de material, a la intervención de materiales o a todo lo que supuso toda esa actuación. Quisiera saber qué informaciones han recopilado desde su departamento o en coordinación con la Dirección General y qué conclusiones han sacado, así como si participó también usted

directamente. En cualquier caso, usted debió conocer quién participó, con qué objetivo y qué investigaciones posteriores se pudieron producir.

Don Marcos Peña, en la comparecencia anterior, ha dicho que sí participaba en tareas de avanzada, aunque no era su responsabilidad, pero parece ser que coordinado con alguien. ¿Era usted este alguien? Él planteaba que las únicas personas que coordinaban para tareas de avanzada eran los señores Oreja, Cano y Coronado. Los señores Oreja, Cano y Coronado ¿tienen algo que ver con su departamento? ¿Coordina con el señor Marcos Peñas o ha coordinado esas actuaciones de avanzadas? Todo ello, tanto lo que ha avanzado el señor Marcos Peña como lo que pudo ser, y debió ser de hecho, responsabilidad suya, ¿estaba coordinado con el señor Barón o anteriormente con el señor Gamón? ¿En abril de 2008, el señor Pinto trabajaba para usted?

Siendo usted Subdirector General se producen tanto los acontecimientos del Campus de la Justicia, sobre los que ya le he requerido información como los acontecimientos de seguimientos a personalidades políticas, objeto de esta Comisión, que se producen dentro y fuera del ámbito de la Comunidad de Madrid, señora Presidenta, porque esta Comisión se inicia con la clara investigación al señor González.

Usted parece que aparece en los partes de fecha 23 de abril que hacen referencia a que se desplazan a la Dirección a requerimiento de Miguel. ¿Es usted el Miguel al que hacen referencia los partes en los que se indica -le recuerdo- el cargo y donde más coinciden posteriormente con las actividades que han corroborado los supuestos vigilados? ¿En ese caso y en ese momento tenía o ha tenido relación con el señor Pinto y con otros asesores, y cuáles? ¿Utiliza usted uno de los modelos C-4 adquirido en el año 2007? ¿Qué sabe hoy, qué sabía entonces, qué sabía del Campus de la Justicia y qué sabe de los acontecimientos de espionaje, del material que se manejaba y se maneja hoy, tanto en vehículos como en nuevas adquisiciones de vehículos y motos como de material específico de fotografiar, etcétera? ¿Sabe usted si en algún momento se han utilizado sistemas más sofisticados en el entorno de su departamento, en el entorno de la Dirección General; de la Subdirección General respecto a materia que pudiera tener que ver

con seguimientos o escuchas a, en este caso, responsables o cargos públicos o políticos? ¿Sabe, en general, de todos y cada uno de los materiales y la evolución que ha ido siguiendo el material que corresponde a su departamento? ¿Cuál es en la actualidad su relación con el señor González, y cuál ha sido? ¿Estuvo usted en el viaje donde el señor González fue presuntamente espiado? ¿Qué elementos de seguridad, desde su departamento, desde la Dirección General, habían previsto para un desplazamiento de estas características?

Por último, yo entiendo que tanto cuando se conocieron los acontecimientos del Campus de la Justicia como después, con los casos de presunto espionaje, tuvo que haber no sólo una reacción general en la Consejería sino otra muy específica en su departamento y en la Dirección General. Por tanto, ¿qué han hecho? ¿Qué hicieron en su momento para aclarar todo lo que había ocurrido en el Campus de la Justicia?

¿Qué han hecho posteriormente para aclarar esto en el entorno de la investigación de la Secretaría General Técnica? ¿Qué comprobaciones ha hecho usted sobre sí mismo y ha aportado sobre el resto de componentes de su servicio en horas extras, desplazamientos, horarios extraordinarios, coincidencia de horarios con movimientos de vehículo exactamente con las denuncias sobre espionajes que se habían hecho? Es decir, ¿conoce usted, o conoce a través de otros, que alguien de su departamento coincidiera en ese día su actividad con la actividad contrastada de las personas que parece fueron objeto de seguimiento, en este caso el señor Prada, y otros? ¿Conoce usted exactamente qué hicieron todos y cada uno del personal, o lo ha compartido con otras responsabilidades entiendo de su departamento, desde el Viceconsejero al Director General? Porque todos estarían en todo caso afectados y con responsabilidad para poder aclarar todo lo que ha podido afectar al personal, que yo considero que tiene que ver con el organigrama de la Consejería y, por tanto, con un mayor nivel de exigencia en las explicaciones y en las responsabilidades, con el señor Gamón y posteriormente con el señor Barón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Parlamentario Popular y para la presentación e introducción de su solicitud de

comparecencia, tiene la palabra el diputado señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, damos la bienvenida al señor Castaño, al que agradecemos su presencia aquí. Le voy a hacer una serie de preguntas que difieren un tanto de las preguntas que le han hecho los miembros de la oposición, en su absoluto derecho de querer interesarse por un tema, y todas enmarcadas en un relato que, por supuesto, yo no comparto porque creo que al día de hoy se ha demostrado que ya es falso.

Retomando lo que ha dado pie a la formación de esta Comisión de Investigación, en principio se pensaba que había unos espionajes basados en unos folios con una serie de datos sueltos, en los que se intentaba implicar a la Comunidad de Madrid y a los Servicios, a las Direcciones Generales, y a una Consejería en concreto. Mezclado con esto, había un espionaje parece que al Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, que no tenía nada que ver con esto y que recuerdo aquí que ha desvinculado al juez; repito, y que ha desvinculado al juez de todas estas cuestiones que estamos analizando aquí; eso es otra cosa. Como otra cosa son también todos los relatos que se intentan traer aquí con respecto a registros en el Campus de la Justicia, registros que no han existido nunca, y no es que lo diga yo, es que lo ha establecido la justicia, que ha sobreseído ese caso; lo ha establecido la justicia, y es una falta de respeto al Estado de derecho cuando la justicia sobresee un caso concreto traerlo aquí como si fuera cierto. Eso es una falsedad, una falsedad absoluta. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) En el Campus de la Justicia hubo unos despachos abandonados por una serie de ceses, y no hubo más, dependían de una determinada Consejería que se crea nueva, y no hubo absolutamente nada más, y no lo digo yo, señora Sabanés y señora Menéndez, lo dice el juez.

Por lo tanto, todos los relatos que ustedes intentan traer aquí se parecen a éste; es decir, se basan en unos datos periodísticos poco contrastados, como se ha ido viendo al tiempo que lo estamos viendo aquí. Quiero recordarles a ustedes que hasta el propio redactor de las noticias sobre este asunto, el señor Mercado, cuando se presenta ante el fiscal

dice que no, que él no cree nada y que no lo vincula en absoluto a la Comunidad de Madrid; eso lo dice a la salida de la Fiscalía. Ahora, ustedes quieren seguir creyendo ese relato. Claro, con los datos que nos da el diario "El País", diario con serios problemas económicos, que quizá se esté vinculando ahora y se esté volcando en el sensacionalismo para salir de ellos, con todos esos datos que nos da "El País" o, mejor dicho, esa ausencia de datos, resulta que montan un relato en función de una Consejería que se dedica al espionaje.

Mire, la Consejería tiene el personal que tiene desde hace años; es decir, casi el 80 por ciento de ese personal pertenece a la Consejería desde la época del señor Leguina. No se ha aumentado desde tiempo inmemorial, excepto en la época de Pedro Calvo, que pasó de un monto presupuestario equis a un monto presupuestario multiplicado por mucho más, porque se desarrollaron una serie de actividades y porque, además, como el mismo señor Durán nos contaba el otro día, incluso hicieron de apoyo a determinadas cuestiones que no estaban dentro exactamente de sus competencias pero que necesitaban el apoyo que les requerían en Galicia, o con el conflicto de Irak, o con una serie de cosas, y resulta que esta Consejería y estos departamentos ahora hacen la actividad que han venido haciendo siempre, incluso menor, si la comparamos con esos datos que nos dio el señor Durán de un tiempo concreto. Y con todo eso se monta un relato que no coincide en absoluto con la realidad.

Y yo le pregunto, señor Gamón... Perdón, señor Castaño. Tendrá que perdonarme si en algún momento le digo otro nombre, porque como no le conocía anteriormente, y tampoco a los señores que están compareciendo aquí, he tenido que ver todas las biografías y puedo confundir unos nombres con otros porque no les conozco "de visu". Señor Castaño, ¿usted da verosimilitud a cualquiera de las cosas que han salido publicadas en los periódicos? ¿Usted, como profesional de policía, cree que esas informaciones se corresponden con algún seguimiento que se pudiera haber hecho no ya dese la Comunidad de Madrid, que yo doy por supuesto que eso no ha sucedido nunca, sino simplemente por un profesional o incluso por un aficionado? Esos folios sueltos donde se dice: llegó a las 15 y se marchó a las 17... Además, si se hace un seguimiento y se está acusando a alguien de algo, saldría algo de lo que pudiera acusarse a la persona

que se está siguiendo; y ahí en ningún momento se acusa de nada a nadie ni hay algún hecho en las personas que intervienen que se pueda resaltar. Es una cosa que más que espionaje o seguimiento, se diría que son cotilleos de portería, porque no tienen otra calificación. Entra a tal hora; sale a tal hora; va con no sé quién; está cenando no sé dónde...

De verdad, sinceramente, por mucho alarde tipográfico que le quiera dar determinado diario, por mucho relato que se quiera construir en torno a lo que son los datos objetivos y reales que tenemos en las manos para analizarlo, a día de hoy, podemos casi afirmar que todo está en la imaginación de alguien y en el interés político de otros, pero no en la realidad, no en la verdad. Como sucede con los supuestos registros de Campus de la Justicia, que ya ha dicho el juez que no tienen ningún atisbo no de delito sino ni siquiera para considerarlo, está sobreseído; o como el intento de mezclar y confundir que hacen con la intervención y la mezcla que hace el propio diario que nos ha surtido de todo este tipo de informaciones y deformaciones, en las que también aparecen unas fotografías del Vicepresidente del Gobierno, que ahí sí que parece que hay algún tipo de espionaje porque hay una prueba gráfica. Lo otro pueden ser invenciones que se hayan hecho en cualquier ordenador de cualquier redacción o de cualquier oficina, que no sabemos nunca de dónde han venido, ni quién las da, ni quién las trae, ni lo que aportan. A día de hoy eso no ha aportado absolutamente nada. Y no sólo no ha aportado sino que esas mismas cosas se pueden meter dentro de cualquier relato que se nos ocurra; con ese dato podemos construir cualquier otra novela.

Yo creo que, a día de hoy, deberíamos preguntar al señor Castaño si cree que, con las informaciones que tenemos, no solamente él o su departamento han tenido algo que ver en los supuestos espionajes -que nunca han existido-. Yo creo que, con las explicaciones que nos va a dar, quedará claro que es parte de todo un relato que no se corresponde nada más que con una serie de folios en los que se da una serie de informaciones absurdas. No.

Yo quiero saber también, señor Castaño, si todas estas informaciones formarían parte de algo; o sea, ¿tienen pinta de formar parte de algo? Por su aspecto, desde su punto de vista profesional, ¿existe

algún indicio de que en algún momento alguien de la Consejería hubiera podido hacer algo parecido? A mí la sensación que me da es que no. A mí la sensación que me da es que tanto el señor Castaño como el señor Gamón como todos los componentes de esa Consejería, todos los dirigentes, los directores Generales y subdirectores, sólo tienen que ver con su trabajo y con lo que la propia ley les da como competencias dentro de su trabajo. Por tanto, si la señora Presidenta me lo permite, me gustaría que el señor compareciente nos informara de las preguntas que le han hecho los portavoces de la oposición. Ya le adelanto, señor compareciente, que como usted no conteste lo que ellos quieren oír, van a decir que no les ha contestado, pero no se preocupe, que está dentro del guión que tienen establecido -un guión previo- para que forme parte de un relato previo que dé satisfacción política a un diario y a los Grupos de la oposición.

Nosotros entendemos que estamos aquí para encontrar la verdad, para buscar la verdad, y que su comparecencia es parte muy importante para que sepamos, de verdad, qué es lo que ha ocurrido y, sobre todo -y es lo que vamos viendo a medida que se están produciendo las comparecencias-, lo que no ha ocurrido; porque la sensación que tenemos es que es mucho más lo que no ha ocurrido que lo que ha ocurrido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Soler. Tiene la palabra don Miguel Castaño Grande.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR** (Castaño Grande): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar quiero responder a una pregunta que me habían hecho: si mi comparecencia me la había ayudado a preparar el señor Gamón, el señor don Alejandro Halffter, el Consejero no sé cuantos... Mire, señoría, mi comparecencia es muy sencilla; la preparé yo solo ayer por la tarde. No iba a traer ninguna, pero me dijeron: debes llevar algo escrito, porque allí las cosas... Yo nunca había comparecido en público. Repito, me dijeron: debes llevar algo escrito, prepárate algo. Lo que yo tengo que decir es muy sencillo y se lo podía haber dicho sin papel.

Comparezco ante esta Comisión con objeto de informar sobre las competencias que ejerzo como Subdirector de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, cargo que desempeño desde mi nombramiento el 1 de septiembre de 2006. Como ustedes saben, tanto la Constitución Española como la Ley 5/1998 y el propio Estatuto de Autonomía es donde reside la competencia legal que otorga a la Comunidad de Madrid capacidad de coordinar y demás facultades en relación con las policías locales, así como la referida a la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones propios de la Comunidad. Me sorprende que me hayan citado a comparecer ante esta Comisión de Investigación, pero entiendo que si lo han hecho es porque quieren saber de mi competencia concreta, de mi trayectoria profesional, de mis actividades como Subdirector de Seguridad y de mi intervención en los hechos que esta Comisión está esclareciendo.

Comienzo por el principio diciéndoles quién soy. Mi nombre es Miguel Castaño Grande, ex inspector del Cuerpo Nacional de Policía. Ingresé en la academia en el año 1975. Me titulé en la academia de Ávila como inspector en el año 1994, con los siguientes cometidos a lo largo de mi trayectoria profesional en el Cuerpo Nacional de Policía. Al finalizar la academia, formo parte de la Unidad de Seguridad y Orden Público de Oviedo. Después, con motivo de los ascensos a oficial y subinspector, tengo una serie de destinos, que son: Gijón, Barcelona, academia de El Escorial y, posteriormente, Madrid.

En 1986 causo alta en la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, en el Servicio Central de Protección, que en definitiva son las escoltas. En 1994, ya de inspector, soy destinado a la División de Gestión Económica y Técnica. En 1996, otra vez vuelta a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, en la Unidad Central de Protección, en la Brigada de Escoltas, como jefe de grupo operativo. Al mando de ese grupo operativo, fui el responsable de la planificación, organización, elaboración, dirección y ejecución de diferentes dispositivos de seguridad de las distintas personalidades: ministros, secretarios de Estado, en aquellos momentos de los Ministerios de Interior y de Educación y Cultura.

En las elecciones de 2002 me responsabilicé, así me lo pidieron mis superiores, como jefe del dispositivo de los efectivos desplazados desde Madrid al País Vasco para dar

protección a las distintas personalidades políticas que se desplazaban a dicha Comunidad Autónoma para participar en la campaña electoral. Con motivo de las elecciones generales celebradas en Colombia, participo en dicho país como asesor en la planificación y la protección y seguridad del candidato Álvaro Uribe, hoy Presidente de Colombia. Ya a últimos de 2002, me responsabilizo, como jefe de seguridad y protección integral del ex ministro del Interior Jaime Mayor Oreja, que había dejado el Ministerio para irse al País Vasco como candidato a Lehendakari. Allí me pasé con él hasta 2006. El 1 de marzo de 2006 paso a la situación de segunda actividad, a petición propia, en el Cuerpo Nacional de Policía. El 4 de julio de 2006 se convoca una plaza de subdirector general de coordinación de policías locales, plaza que me fue ofrecida y acepté.

Para concluir este apartado curricular les diré que he recibido a lo largo de mi dilatada carrera profesional cuarenta felicitaciones públicas publicadas en la Orden General y dos cruces, una al mérito policial y otra al mérito civil. Asimismo, he completado mi carrera profesional con una licenciatura en Derecho y una diplomatura en Ciencias Policiales por la Universidad de Salamanca, así como el máster de Director de Seguridad.

El 1 de septiembre de 2006 fui nombrado como Subdirector de Coordinación de Policías Locales ocupando el cargo en la Dirección don Sergio Gamón y en el marco de la puesta en marcha del proyecto de implantación de las Brigadas Especiales de Seguridad Ciudadana, BESCAM.

En el apartado de relaciones institucionales realizo labores que tienen que ver con lo siguiente: relación con los municipios. Habitualmente recibo las visitas de alcaldes y concejales de seguridad ciudadana de los distintos municipios. También me ocupo de recibir a los representantes de las empresas suministradoras de productos de seguridad que se aplican en BESCAM y en otros sitios y de la asistencia a actos oficiales de 200 municipios de la Comunidad de Madrid relacionados con la policía local, acompañando o sustituyendo a mi Director General, al de antes y al de ahora.

Además, como funciones específicas de esta Subdirección, le corresponden las siguientes: coordinación y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la aportación de pruebas de requerimiento judicial; el establecimiento de los

servicios especiales de protección para garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el patrimonio de la Comunidad de Madrid; prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos y lugares concretos que por sus características así lo requieran, tanto para la Presidencia como para el resto de las Consejerías; observar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y protección de datos, cumplimiento por las empresas contratadas para la realización de los servicios de seguridad; inspección y elaboración de los correspondientes informes de incidencias de los servicios de seguridad. También de esta Subdirección depende el departamento donde se procede a la instalación, montaje y posterior realización de las correspondientes revisiones de todos los inhibidores instalados en los vehículos oficiales de la Comunidad; estudio de medidas de seguridad a establecer en los vehículos oficiales utilizados por altos cargos, se hace la valoración del inhibidor, del blindaje y demás cuando se van a adquirir; gestión del convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior, como la Guardia Civil que tenemos aquí, esas personas depende de mí también; seguimiento de los actos y acuerdos municipales que afectan al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación de policías locales; asistencia a las Juntas Locales de Seguridad, a la inmensa mayoría de las cuales asiste el Subdirector que les habla -se celebran más de cien Juntas Locales de Seguridad al año-. También asistencia a las Comisiones de Seguimiento del convenio BESCAM, estas Comisiones se celebran una vez al año y son más de 50 los municipios que actualmente tienen suscrito este convenio; serán 111 cuando concluya la implantación de la quinta fase. Asimismo, esta Subdirección tiene encomendada la expedición de tarjetas de acreditación de todos los vehículos oficiales de la Comunidad. También es su responsabilidad la documentación de la acreditación de los carnés de altos cargos, así como del personal funcionario y laboral.

En cuanto a las competencias, desarrollamos las que legalmente corresponden a la Dirección General de Seguridad previstas en el Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se fija la estructura competencial de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, además de las

previstas en el artículo 47 de la Ley 1 /1983, de 13 de diciembre. La coordinación y gestión del proyecto de seguridad de la Comunidad, las BESCAM; coordinación, supervisión y control de la seguridad de los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid; funciones derivadas de coordinación de policías locales de la Comunidad; examen de actos y acuerdos municipales relativos a las respectivas policías locales que afecten a las competencias sobre coordinación de aquellas que tiene atribuidas la Comunidad; emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad. Estas son, señorías, a grandes rasgos, las funciones que este Subdirector ha venido desempeñando desde su nombramiento en 2006, al amparo de las competencias que acabo de enumerar.

Respecto al motivo de mi comparecencia en esta Comisión, que es sobre el espionaje político, y más concretamente sobre los famosos partes que pretenden demostrar supuestos seguimientos, he de decirles que no he tenido más conocimiento que el publicado en un medio de comunicación. También por ese mismo medio pude enterarme -lo ha repetido varias veces- de que fui cesado en el mes de julio; por tanto, cuando me nombra lo hace siempre como ex Subdirector, lo cual me fastidia mucho. Tampoco encuentro sentido a que diga que cuando se refiere a Miguel tenga que ser mi persona. Digo esto ya que por mi nombre de pila únicamente me llaman en mi casa y mi familia; el resto, y dentro de la actividad laboral, desde hace más de treinta años, todo el mundo me llama y me conoce por Castaño, en todos los sitios. Si ustedes preguntan ahora a una persona con la que estuve en los últimos años en el País Vasco, don Jaime Mayor, si ha visto a Miguel, él responderá: ¿Qué Miguel? Castaño. ¡Ah!, bueno. También en esta Dirección General en la que estoy todos me llaman por el apellido. Hoy "El País" habla de las comparecencias y, al final, añade: "Castaño es asesor de González." Como ve, "El País" también me llama Castaño; por tanto, hoy toda la gente seguramente identifica quién es el personaje: Castaño, porque Miguel, nadie.

Lo que quiero dejar claro es que no he conocido, ni amparado, ni visto, ni ordenado ningún parte ni ningún seguimiento ni nada que se le parezca; por lo menos en mi Subdirección nunca se vio nada ni se habló de nada ni se hizo nada, y

tampoco en nada de la Dirección General; al menos, yo no tuve nunca conocimiento de esos supuestos partes.

Con don Sergio Gamón puedo decirles que mantengo una buena relación. He sido su jefe años ha, y aquí su subordinado. Creo que es un excelente profesional y donde ha estado siempre ha estado muy valorado. He de decirles igualmente que creo que el tiempo que ha estado al frente de la Dirección realizó un buen trabajo. ¿El modo de trabajo con él? Era el habitual, del Subdirector con el Director General. Me daba las instrucciones pertinentes, las transmitía de acuerdo con la estructura de la subdirección a través del jefe de servicio, supervisor jefe y supervisores, y finalmente con los técnicos. Con mi Director General actual puedo decirles, señorías, que mantengo también una buena relación. Nos conocimos, perteneciendo ya ambos al Cuerpo Nacional de Policía, hace muchos años cuando estudiábamos los dos la carrera de Derecho. Nos conocimos allí, no en el Cuerpo. No coincidimos nunca en los mismos destinos, pero durante su época de jefe superior en el País Vasco, que coincidió en el tiempo con los años que yo prestaba servicio con el señor Mayor Oreja, la relación fue muy buena tanto en lo profesional como en lo personal. Cuando es nombrado Director de Seguridad e Interior, ese mismo día, que yo me encontraba fuera de Madrid, recibo su llamada, manifestándome que le gustaría que siguiera en mi puesto. Yo le respondí que yo era un funcionario que ocupaba ahora un puesto de libre designación, a lo que respondió que por eso me pedía que me quedase, que hablaría con el Consejero y con quien hiciera falta. No hacía falta nadie, dije; con no cesarme tenéis de sobra. Se lo agradecí, y mi trabajo y cometido no cambiaron para nada de la época de don Sergio Gamón a la época del señor Barón. Como digo, señorías, la relación es estupenda, porque estamos hablando de Enrique Barón, que es un gran profesional.

La estructura de la Subdirección es la que les cuento. En la calle Gobelias se hacen tres funciones esenciales: sección de instalaciones, que se encarga de la instalación de los servicios de seguridad pasiva; son los inhibidores en vehículos y en sedes oficiales. Este departamento fue creado hace poco, hace un año o año y pico, porque antes no existía. La sección de tarjetas para la acreditación de vehículos oficiales de altos cargos y los carnés de altos cargos, que ya le dije. Aquí también se elabora

todos los días la maqueta de los datos que manda la Delegación del Gobierno con las posibles incidencias, manifestación de lo que va a hacer y, una vez elaborada aquí, se la hacemos llegar a todos los escoltas de los Consejeros y al servicio de seguridad por si hay una concentración en la puerta y demás. Por último, la sección de administración, que es la encargada de supervisar las incidencias del personal y realizar los cuadrantes. Todo ello realizado por técnicos, que se coordinan con un supervisor, el supervisor jefe y el jefe de servicio, que también está allí.

También tenemos, como sabrán SS.SS., el complejo de Sol y lo que denominamos exteriores. En el complejo de Sol realizamos el control de empresas de seguridad de todo este complejo de Presidencia. Por las noches, también nos compete el control de las empresas que prestan servicio en 42 sedes que vigilamos. Este servicio tiene por finalidad el auxilio a la seguridad en los actos de protocolo. Asimismo, realiza inspección y control de todas las Consejerías y organismos de la Comunidad, emitiendo el correspondiente informe sobre las deficiencias; los servicios se cubren con técnicos, y se envía un informe sobre las deficiencias a la Consejería correspondiente, diciéndole: la empresa de seguridad que usted tiene contratada va mal, va de tal manera y estos sistemas que tiene instalados no funcionan, etcétera. Nada más. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Castaño. Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero fijar mi posición sobre una intervención en la que en un 80 ó 90 por ciento no ha contestado a ninguna de las preguntas que mi Grupo Parlamentario ha formulado. Seguramente será porque le dieron el magnífico consejo de traer la intervención por escrito y, por tanto, esto le ha impedido poder contestar a lo que de forma, yo creo, muy clara, se le ha preguntado.

Usted nos planteaba que no sabe por qué está usted aquí. Seguramente, si en la segunda intervención puede avanzar y concretar en aquellas preguntas que le hemos formulado, entenderá no

sólo por qué está usted aquí sino también cuál es el objeto de la Comisión.

Voy a hacer un previo porque le voy a decir a usted, contestando al representante del Partido Popular, que esto no es ninguna novela y que para mi Grupo Parlamentario es muy serio que alguien pudiera seguir a alguien; son compañeros de los señores del Partido Popular, tanto el señor Prada como el señor Cobo los que lo han denunciado. Nosotros no estamos hablando de especulaciones, son sus compañeros, pero para mí, aunque sólo fuera por cotilleo -palabras del señor Soler- o precisamente por eso, nos parece de una gravedad democrática inusitada; por eso estamos aquí, señor Castaño. Le voy a leer lo que dijo el señor Halffter; no quiero seguir mis palabras porque, efectivamente, están sistemáticamente bajo sospecha. El señor Halffter, con respecto al Campus de la Justicia, dijo: "Yo les quiero comentar que, efectivamente, yo le ordené que fuera al Campus de la Justicia; en este momento era una sociedad anónima que pasaba a depender en ese momento de la Consejería de Presidencia e Interior." Es decir, no estamos especulando. El señor Halffter admitió que había ordenado ese operativo. Obviamente, yo no le estoy preguntando sobre el proceso judicial sino sobre el operativo que ese día se planteó para la Ciudad de la Justicia, que me parece que está admitido por el señor Halffter. Pero es más, es que dimitieron al señor Gamón, señores del Partido Popular; es que dimitió por ese acontecimiento el señor Gamón. Por tanto, no sé cómo no encuentran explicación a que le preguntemos a usted, que es una de las preguntas que no ha contestado, si participó, conoció actuaciones relacionadas con el entonces director general señor Gamón en el operativo que fue, permaneció y al final alguien le ordenó que marchara de la vigilancia preventiva en la Ciudad de la Justicia. Ésa es una cuestión que no nos ha aclarado. Si usted no tiene nada que ver, no conoció, no supo, dígalo, pero de lo que nosotros estamos hablando es, desde los departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, quién ordenó, mantuvo, qué hizo y cuándo mandaron retirarle, y lo decimos desde la base de que se cesó ni más ni menos que al Director General por ese acontecimiento; o sea, que algo seguramente había pasado.

También le he preguntado no si se lleva bien con el señor Barón, que imagino que tiene una

buena relación de antes, sino si coordina toda su actividad con el señor Barón. Eso es lo que le he preguntado, es decir, si reporta al señor Barón y si toda su actividad la coordina con él. Le he preguntado qué personal tiene a su cargo y cuántos asesores para esas tareas o para otras. También le he comentado que don Marcos Peña nos ha dicho que él también hace, desde una estructura que nada tiene que ver con la suya, tareas de avanzada. ¿Lo conocen? ¿Saben usted y el señor Barón que se tienen que coordinar con don Marcos Peña, que, con Oreja, Cano y Coronado, hace tareas de avanzada? Por lo que yo he entendido, usted también las hace. Usted lo ha denominado de otra manera: vigilancia preventiva en actos en que intervienen Consejeros; pero hablamos de los mismo, y si no hablamos de lo mismo, concrete de lo que estamos hablando, porque también le hemos preguntado si hacen tareas de avanzada, contravigilancia, etcétera. Ya sabemos que unos lo hacen porque lo han planteado aquí, pero lo que le estamos preguntando es si usted conoce lo que hacen los que no tienen la competencia, lo que el señor Marcos Peña hace, y si usted además lo coordina con el señor Barón, a quien también se lo preguntamos.

Le he hecho una pregunta muy específica: si el señor Pinto, en abril del año 2008, trabajaba en su departamento y coordinaba actividades con usted; el señor Pinto, concretamente. Sí nos ha planteado algo más, y nos ha aclarado algo más, con respecto al material que manejan, pero yo no le he planteado sólo lo de la sección de inhibidores, tarjetas, etcétera. Le he preguntado si se han comprado, si conoce, si sabe que, además de los vehículos, de las motos -en la época del señor Gamón, posteriormente y ahora-, se ha comprado material específico que sea objeto de esta Comisión, como motos de gran cilindrada, dispositivos especiales, específicos o muy específicos de fotografía, de grabación y otros materiales. Qué es lo que hay, qué es lo que hubo y qué es lo que se ha adquirido. Esto es lo que nosotros, básicamente, le hemos preguntado.

A mí me parece muy bien que usted conteste a "El País", pero le ha preguntado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; le hemos preguntado exactamente, punto por punto, por lo que entendemos que tiene relación con lo que usted debió conocer, y, desde luego, le he preguntado algo muy relevante sobre la sección administrativa de la

que usted habla en esta estructura, que debe conocer y conoce; le he preguntado si por parate tanto del señor Oreja, como del señor Cano, como del señor Coronado, como del señor Pinto -y otros que no sabemos, porque no nos ha dicho quiénes más están en tareas parecidas o similares- se ha hecho un seguimiento preventivo de lo que hicieron en aquella época, con sus horas extra, con sus trabajos diarios, con las órdenes recibidas, etcétera.

Una última cuestión. Cuando cesa ni más ni menos que el señor Gamón por los acontecimientos del Campus de la Justicia, no me creo, señor Castaño, que el propio departamento, en su conjunto, no hiciera una investigación interna de aquellos acontecimientos, más allá de la investigación policial, del operativo, del justificativo, etcétera. De la misma forma que no me creo que, a partir de la salida de los acontecimientos de espionaje que han denunciado los propios afectados -aunque no hemos tenido la suerte de que puedan comparecer aquí para explicarnos que sus agendas coincidían y que es muy verosímil lo que ha pasado-, usted no haya participado, conocido, sabido de la investigación reservada que se ha producido. Me gustaría que, en ese sentido, nos adelantara alguna cuestión, porque nos parece muy relevante y muy importante.

Por último, yo no controlo bien los temas de espionaje, pero, hombre, de la misma forma que el Partido Popular siempre alega que no tienen validez porque no hay fecha de registro ni es oficial, mi corto entender marca que si alguien espía a alguien no lo registra, ni es un documento oficial. De la misma forma, mi corto entender en espionaje también marca que no le identifiquen a usted con nombre y apellidos; bastante hacen, en cualquier caso, que hablan de su supuesto director. Y por eso le hemos preguntado, porque parece que se están refiriendo a su departamento. Eso sí lo parece, y por eso le he preguntado por su relación en aquel momento con el señor Pinto, sobre las horas extra, etcétera. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Navarro para fijar su posición.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, don Miguel Castaño, por su intervención. Simplemente, quiero recordarle lo

que yo creo que usted sabe y saben todos los madrileños, pero parece que el Grupo Popular intenta difuminarlo en una especie de extraña explicación de fantasías de la oposición.

Mire, esta Comisión de Investigación se crea porque en la Comunidad de Madrid ha existido espionaje político, ha habido seguimientos ilícitos y ha habido una buena cantidad de "dossieres" que, al parecer, conocen unos y otros. Por eso se crea la Comisión; se crea para saber por qué se hicieron, para qué se hicieron, quién los hizo, quién los ordenó y con qué dinero se pagó, si con dinero de presupuestos o con fondos reservados. De eso se trata, señor Castaño, don Miguel. No venir aquí a leer lo que le han dicho que usted diga. Por eso le hemos citado a usted, porque usted tiene y ha tenido un cargo muy relevante en materia de seguridad en la Comunidad de Madrid. Eso para empezar, porque esto no es ninguna fantasía; si no, no se hubiese creado la Comisión; si no, por qué el señor Cobo y el señor Prada están deseando comparecer en esta Comisión, y no les van a dejar. Señores del Grupo Popular, ¿por qué quieren cerrar esta Comisión a partir del miércoles próximo? Porque temen al señor Cobo y al señor Prada, ¡tal vez! No lo sé. ¿Por qué no hablan primero los espionados y luego el presunto responsable o irresponsable? ¿Por qué no vienen primero el señor Cobo y el señor Prada? Es que esto es inexplicable. Porque vino el señor Calvo y los dejó fatal. El señor Calvo dijo la verdad: que es con ustedes con los que empiezan, efectivamente, una serie de competencias que no son las que tiene reconocidas el Estatuto de la Comunidad de Madrid.

Quiero decirles, señorías, que el Estatuto de la Comunidad de Madrid hay que leerlo en clave italiana, como decía Larra: "está tuto"; "está tuto", señorías. Y ustedes, el Gobierno del señor Granados ha usurpado atribuciones y se ha excedido en competencias que no están en el "está tuto". Señor Soler, se lo digo para que siga usted hablando de fantasías, porque aquí no hay ninguna fantasía.

Voy con el señor Castaño, don Miguel. Ahora entiendo el consejo que le han dado: llévate un papel, como ha reconocido usted mismo. Me tendrá que decir quién le ha hecho esa recomendación. No sé quién habrá sido de esta pléyade de directores, asesores y variados que hay en la Comunidad de Madrid, nadie sabe para qué. ¿Quién de todos ellos le ha dicho a usted que se lleve papeles porque aquí

hay que venir protegido? Mire usted, dígame quién se lo ha dicho. Le voy a hacer un comentario en argot policial que usted lo va a entender muy bien. Ya sabe usted eso que se dice: le han leído la cartilla. Bueno, pues a usted, en lugar de leerle la cartilla, le han dicho la cartilla que tiene que leer, y se la ha traído usted completita. Usted ha leído la cartilla, y esa cartilla no responde para nada, ni siquiera al 10 por ciento, de lo que yo le he preguntado. La obligación del señor Castaño, don Miguel, es contestar a los comisionados. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Un respeto al compareciente.*) ¡Si tengo respeto! (El señor Pérez García pronuncia palabras que no se perciben.) No, no; él también me tiene que tener respeto a mí, señor Pérez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Es que me está interpellando. Creo que tengo todo el respeto.

La Sra. **PRESIDENTA**: He dicho señorías, no señor Navarro. He dicho: señorías, silencio.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo tengo un gran respeto al señor Castaño. Además, como dije antes, el señor Castaño no ha tomado ninguna decisión, estoy seguro. Es un gran profesional, yo no lo dudo; lo que pasa es que hay otros que están por encima de él que le han dicho a él y a otros que hagan cosas que no se deberían haber hecho porque no está en las competencias del Estatuto, porque son ilícitas. Eso es lo que hay que descubrir aquí y no querer cerrar la Comisión antes de tiempo. Él no tiene culpa de nada. Disculpe, señor Castaño, si hablo con vehemencia, pero es porque me enfada el Grupo Popular, no usted. Téngalo usted claro.

Alguna pregunta sí que le tengo que hacer, si me permite, como repregunta porque no me ha contestado nada más que a dos o tres de las 32 preguntas que le he hecho. En fin, me gustaría que me dijese algunas cosas. Primero quiero darle muchas gracias por la explicación de las competencias y las atribuciones pero, insisto, aquí lo que estamos buscando es saber quién y por qué usurpó atribuciones que no le correspondían, no las

competencias, que, efectivamente, las sabemos leer todos, aunque el Grupo Popular dice que no somos capaces de leerlas. Es verdad que los documentos que nos mandan, por cierto, son siempre escasos, tardíos y confusos.

Con todo respeto, si me lo permite señor Castaño, contésteme a algunas preguntas, ¿quién le ofreció a usted la plaza de Subdirector General que ha dicho que le ofrecieron en su momento? ¿Quién se la ofreció?

Usted ha tenido desde 2006 dos jefes superiores inmediatos, dos directores generales, el señor Gamón y el señor Barón, que yo sepa y, disculpe si me confundo en alguno, yo creo que han sido estos dos. Dígame usted, ¿hay una diferencia en el estilo de trabajo que a usted le ordenaron los dos? Es decir, ¿el señor Gamón tiene un estilo de trabajo distinto al del señor Barón? ¿Se parecen los dos directores generales? ¿Usted ha notado alguna diferencia entre los dos? ¿Ha despachado usted alguna vez o ha informado directamente al Vicepresidente del Gobierno don Ignacio González? ¿O usted siempre sólo reporta, informa y comunica a su inmediato superior jerárquico? Dígame, de su experiencia como Subdirector General en la Consejería de Justicia e Interior cuando el titular era el señor Prada, ¿había en aquel momento asesores de seguridad dependientes directamente del señor Prada? ¿Lo recuerda usted? Seguramente lo sabía, porque usted era un alto cargo de seguridad. ¿Usted cree que hacen falta asesores de seguridad dependientes directamente del Consejero? ¿Por qué cree usted que hace falta una estructura orgánica perfectamente definida con el director general, subdirectores Generales, que usted ha citado? ¿Por qué cree usted que hace falta esos asesores? Porque tiene usted que comprender que dudemos sobre a qué se dedican o a qué dedican su tiempo. Escuchando al señor Gamón ya sabemos que se dedican a cosas que no están precisamente en las estructuras y en la RPT, señor Castaño.

¿Para qué cree usted que necesita una unidad de seguridad cámaras fotográficas, teniendo en cuenta las escasísimas competencias de seguridad que tiene la Comunidad de Madrid? No me refiero al CNI, me refiero a las competencias de vigilancia de edificios e instalaciones. ¿Tal vez para hacer fotos a los edificios por si están las paredes en mal estado? ¿Para qué hacen falta máquinas

fotográficas? A lo mejor hacen falta, perdone, y yo no lo sé. Espero que me lo diga usted.

Cambiando de tercio, en cuanto a los partes en los que se cita a Miguel, me podría decir usted si conoce algún otro Miguel que trabaje en la Consejería en esas fechas, que seguro que lo conocía, que tuviera algo que ver con los técnicos de seguridad o con los asesores? ¿Había algún otro Miguel? Porque, ¡hombre!, si trataban de disimular un poco... Claro, si ponen señor Castaño o vamos a ver a Castaño, ya serían unos espías verdaderamente patéticos. Por lo menos, efectivamente, ponen Miguel, y a lo mejor dicen la verdad, pero no parece que digan la verdad porque, claro, como todo el mundo le conoce por señor Castaño... Bueno, que pongan Miguel y no Castaño, no impide que dudemos de que sea ese tal Miguel, pero puede ser que no lo sea. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Puede ser Miguel Sebastián*.) No, pero Miguel Sebastián no ha trabajado nunca con el señor Granados porque no tiene ese mal gusto, señor Pérez.

Entonces, sea como sea, esos partes o anotaciones que publicó "El País", ¿le parece a usted que se los ha inventado el periodista? ¿Usted cree, señor Castaño, que eso se lo inventa un periodista una noche cualquiera, o cómo es eso? ¿O esos partes existían? Dudamos. Tenemos qué saber quién los hizo, quién los ordenó a quiénes se los entregaron; pero, desde luego, que existieron parece que es evidente. Tanto existieron que el propio señor Granados ha hecho un examen caligráfico después de pedirselo 35 veces, porque él sabe que existían, y entonces tiene que comprobar quién es. Y el señor Cobos -recuerdo-, miembro del Partido Popular dice que coincide con su agenda y que efectivamente los partes recogen la realidad. Por tanto, yo creo que no que parece esos partes sean inventados del todo.

Por último, alguna preguntita de las no respondidas, sobre todo las que creo más importantes, que también ha hecho doña Inés Sabanés. En relación con el episodio oscuro del Campus de la Justicia, yo creo que usted debe saber algo, señor Castaño. Porque, efectivamente, fruto de ese episodio oscuro -aunque haya habido un sobreseimiento, que respetamos totalmente, pero usted era un responsable de seguridad y algo debió saber o conocer, ¿cómo es posible que desaparezca un ordenador? Porque el señor Fernández dice que ha desaparecido. Por cierto, tampoco quiere que el

señor Fernández venga a esta Comisión, porque si la cierran el miércoles, tampoco vendrá el señor que tenía el ordenador personal. O sea, que esto tiene mucho mérito. Esto son ganas de investigar la verdad. ¡Esto son ganas! ¡Transparencia! ¡Investiguemos! ¡Que no venga ninguno de los que saben, y liquidamos esto cuanto antes! ¡Hombre!, yo creo que esto es ya un paréntesis; se lo dedico al señor Soler-Espiauba.

Efectivamente, yo le he preguntado, por ejemplo, cuántos días permaneció custodiado el Campus de la Justicia por personal de seguridad a su cargo, señor Castaño. Eso sí me lo podrá usted contestar. También, quién ordenó que se restableciera esa vigilancia, quién ordenó que se retirara, y qué objetivos tenían cuando procedieron al registro del despacho del Campus, qué buscaban ustedes. También, con qué periodicidad se destruyen las cintas de vigilancia de los edificios, ¿con cinco días? ¿Eso lo decidió usted o su director General, señor Gamón? ¿Cómo es que se destruyen tan pronto las cintas? ¡Cinco días!, todavía cinco meses, pero cinco días me parece que es una cosa... Hay algunos delitos que se descubren unas semanas después. Por cierto, yo le recomendaría que le dijera usted al señor Granados que las cintas ahora duren un mesecito más porque yo creo que merece la pena.

Me tiene usted que decir si acompañó usted al señor Vicepresidente a Colombia, eso le corresponde, señor Castaño. Me puede usted decir: no; pues, ya está, no pasa nada, y disculpe que se lo haya preguntado; pero es muy importante saber eso porque ése es un caso de espionaje documentado, denunciado por el propio interesado, y que nosotros hemos condenado, como todos los demás, claro, y ése también. Por tanto, ¿usted o alguien que usted conozca acompañó al señor González? ¿O fue solo, sin ningún acompañante de seguridad, a un viaje a Colombia, a un viaje oficial? No digo ningún otro viaje de otro tipo.

Por último, termino simplemente dándole las gracias de verdad y pidiéndole disculpas porque no tengo nada contra usted, por supuesto, como puede usted suponer, y, por favor, dígame si le ha tomado testimonio la Secretaria General Técnica, y más o menos si lo puede usted resumir, qué le dijo y qué contestó usted a los requerimientos de la Secretaria General Técnica. Muchas gracias, señor Castaño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para fijar su posición el señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Castaño, por su comparecencia y por su explicación, que creo que ha sido muy clara; ha explicado lo que ha sido su trabajo, su trayectoria, a lo que se dedica usted aquí, y de quién depende. No se preocupe usted porque no es ningún desdoro en esta Cámara leer un papel cuando a alguien le van a preguntar algo. Yo recuerdo que todos los diputados de la oposición, cuando preguntan al Gobierno, independientemente de lo que les conteste el Consejero, en el segundo turno leen un papel que ya tienen preestablecido, y eso es lo habitual, desgraciadamente; en otros Parlamentos, no; eso está prohibido en algunos Parlamentos, por ejemplo, en Westminster está prohibido, no se puede leer, hay que hablar sin leer; pero aquí los diputados de la oposición, en general, leen todos la contestación a algo que supuestamente desconocen; con lo cual, eso no es ningún desdoro en esta Cámara.

Por otra parte, hay que establecer la serie de falsedades que hemos conocido en esta Comisión y que van todas en una determinada dirección, que es que no ocurre lo que la oposición quiere que ocurra. En primer lugar, y lo hemos visto en la anterior comparecencia, el señor Peña ni siquiera trabajaba en la Comunidad de Madrid cuando suceden los hechos que supuestamente aparecen en un periódico en primera página. En segundo lugar, el señor Castaño no es ex Subdirector General, sino es Subdirector General, con "ese" no con "equis", es decir, no ha sido cesado en ningún momento; segunda falsedad grave. En tercer lugar, el señor Castaño no depende de la Consejería y de la Vicepresidencia de don Ignacio González, sino de la del señor Granados; otro error y falsedad de las informaciones del Diario "El País". En cuarto lugar, las fotos de don Ignacio González y el espionaje del que ha sido víctima, y que ha sido aceptado por la judicatura, no tienen nada que ver, como han dicho los mismos jueces, con los supuestos espionajes que salen en la portada del periódico "El País". Ya llevo unas cuantas precisiones que relatan el rosario de falsedades que nos ha traído a un relato que, por mucho que le moleste, efectivamente, no es una

novela, es un cuento, estamos ya en la categoría de cuento, y si lo ha inventado algún maoísta, será un cuento chino. En quinto lugar, los peritos caligráficos dicen que la letra que aparece en esos supuestos partes, que son unas hojillas llenas de cosas que no se sabe lo que dicen, y yo lamento haber dicho que son cotilleos de portería, no por desmerecer ni despreciar a nadie, sino simplemente porque, señorías, lo que viene en esos partes es de risa; es decir, no viene nada que suponga nada, no viene nada, sólo quieren dar pie a unos supuestos espionajes unos papeles que no dicen nada, que no se sabe quién los ha escrito, que ni el periódico que acusa pone el nombre de la persona, que en sucesivas ocasiones se ha atribuido cosas iguales a tres personas distintas, y que no hay nada más que un rosario de errores, falsedades, como he demostrado, falsedades objetivas porque a las primeras que me he referido son datos concretos: el señor Peña no estaba en la Comunidad de Madrid en el momento que se supone que suceden estos casos; el señor Castaño sigue siendo Subdirector, no ha sido cesado nunca; los jueces han establecido que las fotos de don Ignacio González no tienen nada que ver con esto que estamos estudiando aquí. En fin, una serie de cosas.

Me alegro mucho de que, por fin, haya reconocido el señor Navarro que lo del Campus de la Justicia no es un registro; ya ha cambiado la terminología, porque aquello no fue un registro. Cuando alguien cesa, su despacho ya no es suyo, y cuando se tiene que reorganizar una Consejería porque se juntan dos Consejerías, sinceramente, los despachos, los destinos cambian. Como es el caso del señor Gamón -en este caso sí hablo del señor Gamón-, que, efectivamente, tenía unas competencias y una Dirección General en un momento y ahora tiene un destino completamente distinto; no ha sido cesado, se le ha cambiado su destino, simplemente. Y, mire, señoría, lo ha establecido el Juez, les he dicho antes que ha establecido el Juez que ahí no ha habido nada que sea delictivo ni con indicios de delincuencia ninguna; es que ustedes se empeñan en contar una cosa como si hubiera sucedido algo oscuro, como ha dicho el señor Navarro, que no es oscuro, que lo ha dejado claro la judicatura, que ahí no ha habido nada. Como en lo de los espionajes, que cada vez tengo la mayor convicción de que no ha habido nada; simplemente, veremos quién ha producido eso, con qué objetivo, y

no solamente con objetivos, por supuesto, informativos sino dentro de una campaña política, en unas fechas concretas, con un interés político, que ¡mire por dónde!, les ha salido fatal el domingo último. (La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: *Y a ti también.*)

Usted es buen profesional, además se lo ha reconocido la oposición, el propio señor Navarro... (Rumores en los escaños de la oposición)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, creo que hay determinados momentos en los que el comentario puede ser inevitable, pero cuando se eleva excesivamente la voz, es una interrupción; es una interrupción al orador. Por favor, ruego silencio.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Por tanto, yo entiendo que algunos comentarios que se han hecho dentro del turno establecido, no fuera de él, sobre quién es el supuesto Miguel de los supuestos partes del supuesto espionaje... Son tantos supuestos y tantas subordinadas, que, sinceramente, cada vez me resulta más difícil creer, no que yo lo crea, que no lo creo, sino creer que lo crean ustedes, porque el señor Sebastián nunca dependerá del señor Granados, no por una cuestión de gusto sino de no coincidencia profesional; los dos se dedicaban a la banca en un momento determinado y podrían haber coincidido; no ha sido el caso. Yo creo que a lo mejor es el señor Granados el que no tiene el gusto de tener entre las personas a las que encomendar tareas al señor Sebastián.

Además -otra de las cosas que inquietan tanto a la oposición-, ¿hay personal asesor que depende del Consejero? Vamos a ver, dependen del Consejero en cuanto a nombramiento porque muchas de ellas son personas que normalmente no ocupan puestos de funcionarios sino que ocupan puestos de confianza, que son diferentes, como ustedes que son funcionarios lo saben muy bien; además, nosotros no las metemos en los puestos de confianza, que no son funcionarios, para que se queden de funcionarios toda la vida, a "dedete", como ha sucedido en otras ocasiones, y que todos conocemos. Dependen de él orgánicamente y según se establece en la ley, y este tipo de asesores los tienen todas las Consejerías, todos los Ministerios, las Secretarías de Estado, y no

es nada raro. Ustedes intentan hacer ver que esto tiene alguna especialidad o tiene algo de exótico o de llamativo. No es verdad; todas las Consejerías tienen esto y todos los Ministerios tienen asesores, por supuesto, y gabinete. Y muchos... (Rumores en los escaños de la oposición)

Bueno, ¡para qué vamos a hablar de asesores y gabinete, recordando los seiscientos y pico que tiene el señor Zapatero! (Rumores) (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN**: ¡Hala! ¡Hala!) ¿Y eso no es chocante? Señorías, que a ustedes les sorprenda un asesor en una Consejería y nos les sorprenda el despilfarro que supone los más de seiscientos que tiene el señor Zapatero, también me sorprende.

Como se ha visto, esta Consejería tiene prácticamente, y se establece desde un principio, la misma estructura que cuando se creó en época del señor Cano, en época del señor Leguina. Ha sufrido una serie de variaciones y la más importante, que fue en la época en la que era Consejero don Pedro Calvo en el Gobierno de don Alberto Ruiz-Gallardón, se ha limitado a sus competencias legales y estatutarias, y alguna vez ha podido hacer algún apoyo en algún momento determinado a alguna cuestión determinada, como nos contaba el otro día el señor Durán en época de don Pedro Calvo, que hacían alguna cuestión extraordinaria en Galicia o cuando el conflicto de Irak, para hacer algunos apoyos, o algún escolta que se había puesto, aunque lo llamemos de otra manera. Como decía muy bien el otro día el señor Durán, las determinaciones y las denominaciones dentro del mundo de la seguridad nos resultan ajenas a los que no pertenecemos a él porque tienen algún tipo de precisiones pero, para todo el mundo, proteger y seguir a una persona, como era el caso del Gerente del Canal de Isabel II, es hacer escolta; a lo mejor un purista no lo reconocía como tal. Pero, bueno, excepto en esas ocasiones que nos contaba el señor Durán, en la Comunidad de Madrid nunca se han extralimitado en nada de lo que han sido sus funciones, hacen lo que la ley les dice y en aquel momento era por cuestiones extraordinarias, de apoyo. Ni siquiera era en época del Consejero Granados, ni siquiera del Consejero Prada, ni siquiera del Gobierno Aguirre, era hace años, y a ustedes, que estaban aquí presentes, nunca les pareció extraño ni raro. ¿Por qué les parece ahora? Porque es parte de un relato que contiene una serie de falsedades, de errores

garrafales y de mala... Iba a decir mala intención, pero no voy a decirlo, creo que es un error más que una mala intención, pero un error que les conviene mantener, un relato que no se corresponde con los datos objetivos ni con los criterios de organización y de seguridad que aquí se está demostrando que son los habituales, los que se han producido desde hace 22 años, y que no hay ni una sola prueba de que esos folios supongan espionaje ni que tal espionaje dependiera de la Comunidad de Madrid. Lo único que se ha visto es el espionaje que se ha hecho al Vicepresidente del Gobierno y hay que establecer y saber quién lo ha hecho y quién es responsable de ello, porque eso ya lo dice un juez. Desde luego, esto no se ve; y, con respecto a lo del señor González, no tiene nada que ver, como ha establecido el propio juez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler, debe ir terminando.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Termino, señora Presidenta. Por tanto, señor Castaño, le agradezco mucho la información que nos ha dado. Sinceramente, creo que es la que va aclarando las cosas a medida que van surgiendo y viniendo comparecientes; es lo que hemos ido viendo: en la Comunidad de Madrid no sucede nada de esto, pero hay un periódico que tiene interés en sacar unos folios en los que se cuentan no sé qué cosas sin ninguna prueba y sin ningún fundamento. Además, yo creo que usted es un buen profesional, como le decía antes, y considero absolutamente imposible, primero por su respeto a la legalidad, y segundo por su pericia profesional, que ni de usted ni de esa Consejería dependieran unos partes tan lamentables como dicen que son los que aparecen en el diario "El País". Como decía el actual Ministro del Interior, señor Rubalcaba, eso parece una actividad más de Mortadelo y Filemón que de una Consejería, ni espionaje ni nada que se pueda comparar ni asimilar y, desde luego, lo que no se puede es comprobar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Soler. Señor Castaño, tiene la palabra para contestar a los tres portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR** (Castaño Grande): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, han sido tantas las preguntas que me he liado al copiar aquí en folios; creo que debo venir más a la Asamblea para mejorar en esto porque tengo un cacao terrible, pero voy a intentarlo.

Sobre los famosos partes -es mucho más fácil-, con tener la agenda del alto cargo, ya los vas rellenando; pero los puedes rellenar a los tres meses, y, por desgracia para la seguridad, si hoy tenemos la agenda de un alto cargo, la que sea, al día siguiente aparecen tiradas en los coches de escolta o en cualquier otro lado; en todos los sitios. Yo he propuesto para sanción muchas veces en mi época en la policía, porque las agendas, una vez que pasa el día, el policía la tiene, la cambia, la deja de un día para otro, etcétera, la copia que se da a la policía está a la orden del día. Lo digo porque en la policía no me he dedicado a la investigación sino a la protección de personalidades de un partido y de otro durante casi 30 años. Lo de preservar las agendas ha sido una cosa que no hemos conseguido nunca, nunca.

Después me preguntaban por el asunto del Campus de la Justicia. Les puedo contar eso tal y como fue. Efectivamente, en la mañana de no sé qué día yo acompañé al Director General señor Gamón con otras dos personas, una creo que se llama José Rodríguez y otra se llamaba Roberto, dos personas de la Consejería. Fuimos al Campus de la Justicia porque había cesado el señor Prada. Entonces en ese edificio solamente había seguridad en la planta baja y recuerdo que estaba en la cuarta planta, y lo que hicimos allí fue ver cómo estaba de seguridad aquel edificio y se decidió que había que poner una persona en la entrada y otra en una puerta que salía a través de unos servicios como salida de emergencia. Entonces, allí el Director ordenó que se pusieran dos personas y ese servicio se mantuvo, no puedo precisar si fueron dos o tres días. Una vez que el Director decide que se ponga una persona en cada sitio para asegurar el edificio, se quedan aquellas personas, yo llamo al Jefe de servicio y le digo que se hagan turnos en esto. Misión: que nadie saque nada de aquí. Les puedo decir, señorías, que no se registró ningún despacho, ninguno.

En cuanto a lo del ordenador, vi que allí había unos cien ordenadores por todas las mesas, cada mesa tenía un ordenador encima. De allí nadie sacó ningún ordenador, por lo menos mientras yo estuve. Nos fuimos, quedó un servicio montado y nadie me comentó que se hubiera sacado ningún ordenador. Aparte de que yo creo que si eso se hubiera comprobado con alguna persona que trabajara allí, en ninguna mesa faltaba ningún ordenador. Nadie sacó ningún ordenador y había, como digo, 60 u 80 en un espacio muy grande con muchos ordenadores. Despachos no se registró ninguno. Yo no vi que nadie llevara ningún ordenador. Poco más les puedo decir.

Me preguntaba sobre el poco tiempo que estuvieron las cámaras, solamente cinco días. Eso habría que preguntárselo al entonces responsable de aquel edificio porque cuando instalas unas cámaras... Eso, que era una sociedad anónima... Si instalo una cámara en mi casa, la borraré cada dos días, cada siete o cada dos. Nosotros, en la Comunidad de Madrid, le aseguro que la tenemos muchísimo más tiempo. De hecho, entre lo que les he leído, entre mis funciones, está facilitar a la policía, con mandamiento judicial, todas las grabaciones sobre acontecimientos que hay en la calle y demás. Las cámaras están mucho tiempo en la Comunidad de Madrid. ¿Que allí sólo estuvo cinco días? Pues tendrán que preguntar a los responsables de seguridad del señor Prada; yo no lo sé.

Me preguntaban también a quién reporto yo. Pues a mi Director. También preguntaban si había viajado con el señor González a Colombia. ¡Qué más hubiera querido yo que viajar! Además, nosotros, en la Dirección, no tenemos constancia ni conocimiento ni nos llegan nada de los viajes de los Consejeros. Es decir, si un Consejero hace un viaje a no sé dónde, a la Dirección no nos mandan nada. ¿Por qué? Porque la seguridad del Consejero, Vicepresidente o Presidenta depende del Cuerpo Nacional de Policía. La policía sí tendrá que comunicar al país que va y toda esa historia que se hace en las salidas al extranjero. Entonces, no tuve conocimiento ni de ese viaje ni de ninguno, porque no lo tenemos. No tuve conocimiento de ese viaje.

Sobre con quién reporto yo, ya se lo he dicho: con mis Directores y nadie más. También me preguntaban quién me había dicho lo que traje escrito. Mire, aunque parezca que soy muy listo, me

lo dijo mi hijo: ¿vas a ir con las manos vacías? Me dijo que escribiera algo porque después pasa lo que pasa. Ya es mayor.

Me preguntaban también ustedes -siempre siguiendo "El País"- por el C-4. Les voy a explicar lo del C-4. Les he dicho, hablando de mis funciones, que presido -a algunas no voy- cerca de cien juntas locales de seguridad al año, más 50 comisiones de seguimiento de convenio al año, que esas las presido casi todas porque tiene que haber un quórum de unos y de otros. Creo que la última que presidí fue en Fuenlabrada y, por cierto, nos fue muy bien, porque tengo una buena relación con el señor Robles. Entonces, cuando llegan allí coches nuevos que se habían adquirido -la Consejería o no sé quién los adquiere-, le dije a mi Director del momento: a mí asígneme un coche porque yo no estoy dispuesto a -para asistir a la comisión de seguimiento de El Escorial, que se celebra a las nueve de la mañana, o a la de San Sebastián de los Reyes- ir al kilómetro 13 de la carretera de La Coruña, recoger el coche allí, volver otra vez a San Fernando, etcétera, porque yo soy un funcionario y tengo cinco jornadas de mañana y dos de tarde, de ocho a tres, como los funcionarios, y yo no voy a ir a las seis de la mañana a recoger un coche para estar a las nueve en Alcalá de Henares. Entonces, me dijo: bueno, este coche queda a disposición de la subdirección para que lo utilice, a disposición de ésta subdirección y de la otra, que también tiene otro C-4, que eso no lo han publicado porque no lo sabrán, pero en la otra subdirección hay otro C-4.

Asimismo, me preguntaban SS.SS. por el material específico. Si con específico quieren referirse al que puede tener la policía, pues allí no hay ninguno. No hay ninguno porque, además, ese material específico necesita muchos medios, muchos técnicos y una preparación que está lejos... De eso no hay nada.

Después, me preguntaban por las Cámaras. Yo no sé cuántas Cámaras compra la Dirección. Yo sé que en mi subdirección, en el departamento de planificación, en el que hacemos la seguridad de los edificios y donde tenemos todos los dispositivos con las fotografías de entrada y salida, sí tenemos una cámara.

En cuanto a los motos. Es verdad, que por allí hay tres motos. Cuando yo llegué a la Dirección ya había motos. Yo no sé si llegó la roja esa que salió

en el periódico, si la tenían o no la tenían, pero sí había motos. Yo veo que las motos andan... Por cierto, no andan mucho, porque una, que debe tener 7 u 8 años, tiene 7.000 kilómetros, y otra, que puede ser la última adquisición, tiene 1.100 o por ahí, pero allí siempre ha habido motos.

También me preguntaban si cuando yo llegué a la Dirección había asesores. Sí; sí los había, los había. Había asesores.

Me preguntaban si conocía a don Juan Carlos Fernández o algo de eso. No; no trabajé nunca con esa persona. Parece ser que sí, que ocupó un cargo allí, en Gobelas precisamente, pero cuando yo llegué ya no estaba allí. Creo que con esto quedan suficientemente claras las cosas, por lo menos hasta donde yo tengo conocimiento. Poco más les puedo decir. Muchas gracias, señora Presidenta. *(La señora Sabanés Nadal, el señor Navarro Muñoz y el señor Soler Espiauba-Gallo piden la palabra)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Castaño. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Para dos aclaraciones. Yo le he preguntado cuántos asesores, qué personal tiene a su cargo y qué coordinación tienen sus asesores y su trabajo con don Marcos Peña y sus trabajos de avanzada, y si tuvo relación con el señor Pinto en abril de 2008. Quiero hacerle una aclaración: no estamos hablando de agendas institucionales en los partes, que para las agendas de dónde va uno a comer y con quién va y dónde se va de viaje no suele ser tan habitual entiendo yo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente para decirle que las cenas privadas no están en las agendas oficiales, como usted comprenderá. Quiero pedirle dos aclaraciones. Ha citado usted a don Roberto y a don José Manuel en relación con la visita al Campus de la Justicia. Querría saber si recuerda si eran don Roberto Casielles y don José Manuel Rodríguez Fernández.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR** (Castaño Grande): Pueden ser.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Pueden ser, ¿verdad?. Y, por último, si le suena si la moto roja de alta cilindrada Honda VFR que se ha publicado en "El País" estaba ya cuando usted llegó. Ésa concretamente.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR** (Castaño Grande): Ésa concretamente, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro. Señor Soler, tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Nada más para que nos diga su opinión el compareciente sobre si cree que existe algún tipo de veracidad en esos partes y si cree, insisto, que esos partes pueden haber estado copiados de alguna agenda que se haya caído, porque yo sí creo que en esas agendas hay cenas y comidas privadas. ¡Ya lo creo que las hay! No sé si usted ha visto muchas agendas; yo he visto algunas, y le aseguro que también aparecen las cuestiones privadas porque, muchas veces, a las personas a las que se tiene que proteger, se las tiene que proteger también en actividades privadas. Eso no es ninguna prueba de nada; todo lo contrario, de las agendas, importantes o no importantes, cuando se está protegiendo a alguien, se sabe absolutamente todo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Castaño.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR** (Castaño Grande): Sobre las agendas, no quiero contradecir a S.S., pero en las agendas va lo público y lo privado. ¿Por qué? Porque si usted, señoría, tiene una cena con un señor en Alcalá de Henares, normalmente lo que hacen los conductores y la seguridad es revisar

el sitio. No pueden llegar con el alto cargo por la noche y estar dando vueltas por Alcalá de Henares para ver dónde lo llevan a la cena. Por eso se les facilita el día antes toda la agenda, toda o la que se pueda facilitar, pero generalmente toda.

Sobre si estaba allí la moto, lo que le puedo decir es que las motos están en la planta sótano. No recuerdo; pero sé que había una moto roja. Eso lo pueden saber SS.SS. si solicitan la fecha de compra de esa moto y así sabremos si estaba o no estaba en esa época, Yo no lo sé.

Sobre don Marcos Peña, es una persona con la que yo nunca he hablado, y no sé por qué; tendría que preguntárselo. Yo sé que tiene un despacho allí; entra y sale; yo estoy por el otro lado; saluda y hasta luego. No sé nada del señor Marcos Peña.

En cuanto a Pinto. Esta persona sí que es una de los treinta y tantos o cuarenta que están allí haciendo las funciones que hace el resto. Esto es lo que hay con este señor, como con los otros. (La Sra. **SABANÉS NADAL:** *¿Cuántas personas hay?*) *¿Que cuántas personas hay?* En total, cuarenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Castaño, reitero nuestro agradecimiento en nombre de todos los miembros de la Comisión. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y treinta y siete minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.